

# Andalucía y Laboral

Educativa



Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía

Extra Marzo de 2013

C/ Ventanilla, 8 - Bajo | 18001 Granada



FRANQUEO CONCERTADO 18000105

Descarga la versión online,  
tendrás **más artículos**.  
[www.usteamujer.org/node/220](http://www.usteamujer.org/node/220)



USTEA

Secretaría de la Mujer

# ÍNDICE



16 Marcha de mujeres: Fuera el requisito de las peonadas.

18 La maternidad lesbiana y sus derechos.

20 El nombre también educa.

22 Laicismo y mujeres.

24 ¿Cómo afecta la crisis a las mujeres del sector de personal laboral?

25 Unidad didáctica: " Mujer y discapacidad ".  
Discapacidad visual.

30 33 años con el aborto.

32 Peor imposible.

34 PPIINA Una ley necesaria para la corresponsabilidad en tiempo de crisis.

35 Un apunte sobre la discriminación electoral de la mujer

38 MUJERES Y DESAHUCIOS. ¿Los nuevos ángeles del hogar?



Coordinación: Lola Callejón Ación (Secretaría Federal de la Mujer)  
Diseño y maquetación: Juan Miguel Garrido Navarro, Florencio Rojo Lara, Francisco Javier Rodríguez Silva, Jerónimo Agüero Alfonso  
Corrección de textos: Rafael Calero Palma  
Edición y distribución: Sindicato **USTEA**  
Redacción, Administración, Suscripción y Publicidad: C/ Ventanilla, 8, Bajo | 18001 GRANADA  
Telf. 958 275 555 | Fax 901 021 767  
email: organizacion@ustea.net  
Diseño de portada y contraportada: Jordi Boluda  
Diseño e impresión: Secretaría Federal de Comunicación  
Dep. Legal: GR-1397/98 ISSN 1578-0686  
Tirada: 12.000 ejemplares  
Andalucía Educativa y Laboral no comparte necesariamente las opiniones firmadas individual o colectivamente. Se permite la copia y difusión de los artículos, citando la procedencia.

3 Editorial

4 ¿Los derechos de las mujeres son derechos humanos?

6 Sexo, clase, "raza", etnia y sexualidad: desafíos para un feminismo incluyente

12 El sueño europeo de Fátima

14 Reinvidicaciones de igualdad en **ADIF**

15 Mujeres inmigrantes.



Queremos que esta revista contribuya a la reflexión acerca de los derechos humanos de las mujeres y que sea una denuncia de la pérdida de los mismos

 **creative commons**



40 No a la hipocresía machista, no a la hipocresía de la iglesia.

42 Entrevista a la coral "Hijas de la Luna" de Córdoba

45 La mujer en el mundo árabe.

48 La presencia de MICA en Ventana Sur (BUENOS AIRES).

51 Rincón poético.

52 Con Ojos de Mujer.

# EDITORIAL

8 DE MARZO DE 2013

# Los derechos de las mujeres son derechos humanos

Es necesario DENUNCIAR que no es posible ninguna política de Igualdad, ni de Bienestar Social, mientras no se ponga en evidencia la incompatibilidad entre la lógica del capital y la lógica de la vida.



**H**ablar de derechos humanos en un contexto de crisis generalizada es un ejercicio que nos lleva a una incoherencia. Y hablar de derechos humanos de las mujeres en un contexto de recortes y políticas neoliberales es un ejercicio que no lleva a constatar no sólo que no se cumplen, **si no que se agrava la situación de desigualdad en nuestras sociedades**, especialmente para los colectivos más desfavorecidos, y en particular para las mujeres.

**L**a especulación financiera y el rescate con dinero público de las entidades bancarias, junto a las políticas neoliberales y los recortes impuestos por los mercados, están haciendo resquebrajarse los pilares básicos de los servicios sociales. El desmantelamiento de la protección a la dependencia y al desempleo, la dificultad para una vivienda digna y el drama de los desahucios, la exclusión de los inmigrantes no comunitarios y de los grupos de riesgo, la precarización laboral, la poca atención a la responsabilidad y el no reparto de los cuidados, etc., **tiene un alto precio en la vida cotidiana de las mujeres, sobre las que recae un papel, cada vez más acentuado, de cuidadoras dentro del ámbito doméstico y el espacio reproductivo** (lo que tradicionalmente se ha llamado "espacio femenino"). Es decir, un rol que no tiene valoración social y económica, porque no genera derechos y es un trabajo invisible.

**E**n un contexto así estamos lejos de avanzar en derechos y conquistas sociales y muy cerca de ir perdiendo libertades, especialmente en el terreno de la igualdad entre hombres y mujeres.

**Q**uemos que esta revista contribuya a la reflexión acerca de los derechos humanos de las mujeres y que sea una denuncia de la pérdida de los mismos. Que contribuya, igualmente, a mostrar que:

- ↳ Las mujeres se ven discriminadas por leyes o costumbres sobre familia, sexualidad, matrimonio, divorcio, custodia de hijos... que contribuyen a quitarles poder social.
- ↳ La situación de vulnerabilidad de las mujeres respecto a abusos sexuales o a explotación sexual, viéndose también más afectadas por su fertilidad que los hombres, (especialmente cuando no se les proporcionan medios para controlarla).
- ↳ La división sexual del trabajo ubica a los varones en el ámbito público y el trabajo productivo y a las mujeres en el trabajo invisibilizado del cuidado de la vida.

**D**e una u otra manera, esta revista se hace eco de una defensa de los derechos básicos:

- ↳ El derecho a una escuela pública, laica e igualitaria. La actual Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), también denominada "Ley Wert", vulnera estos principios.
- ↳ El derecho a un trabajo, una vivienda y una vida digna.
- ↳ El derecho a decidir sobre nuestra sexualidad o maternidad y a estar informadas o formadas en derechos reproductivos. La intención de Alberto R. Gallardón (Ministro de Justicia) y Ana Mato (Ministra de Sanidad), de derogar la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo, regularía el aborto como delito.
- ↳ Derecho, en definitiva, a la ciudadanía plena, también para las mujeres emigrantes.

**C**omo siempre, incluimos unidades didácticas y diverso material coeducativo para trabajar —en las aulas o con colectivos diversos— los derechos de las mujeres y la especificidad de los mismos.

**E**n definitiva, esta revista **es necesaria para DENUNCIAR** que no es posible ninguna política de Igualdad, ni de Bienestar Social, **mientras no se ponga en evidencia la incompatibilidad entre la lógica del capital y la lógica de la vida.**

## ¿LOS DERECHOS DE LAS MUJERES SON DERECHOS HUMANOS?

Lola Callejón Acién

Responsable Federal de Mujer de USTEA

**P**uede parecer que esta pregunta carece de sentido. Que el título de este artículo es una obviedad y no tiene razón de ser. ¿Las mujeres no son seres humanos?, si lo son, no debería de hablarse específicamente de derechos humanos de las mujeres, pues los derechos humanos incluyen a todas las personas. Sin embargo, graves problemas a nivel planetario tienen rostro de mujer: la violencia de género, la feminización de la pobreza, la falta de atención sanitaria —especialmente en el momento del embarazo y parto—, la falta de información sexual y de acceso a los anticonceptivos, la discriminación salarial, la falta de libertad para la elección de matrimonio o divorcio... Todos estos problemas, y otros muchos, muestran profundas desigualdades en la conquista de los derechos formales universales y hacen necesario que se hable específicamente de los derechos humanos de las mujeres, pues debido a la discriminación de género, aquellas sufren una vulneración sistemática de los mismos.

**Y** todos estos problemas, y otros muchos,

**Hombre y del Ciudadano** de 1789, pero ni en la misma, ni durante la Ilustración, se consideraban a las mujeres sujetos políticos, ni siquiera parte de la ciudadanía, por lo que estábamos excluidas. Dicha exclusión comenzó a ser denunciada por un movimiento incipiente en defensa de los derechos de las mujeres. Sirva como ejemplo el texto alternativo propuesto por Olimpia de Gouges "**Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana**", redactada en 1791<sup>(1)</sup>, en el que se exige los derechos de ciudadanía para las mujeres. En el texto se justifica el motivo del mismo: "Por considerar que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de los gobiernos...".

**L**as mujeres somos incluidas de manera "formal", por primera vez, en La **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948<sup>(2)</sup>. Una declaración que hace referencia a la igualdad de todos los seres humanos y nombra la discrimina-

des específicas de las mujeres, tanto a nivel diferencial de sus distintas culturas, como a nivel planetario. Por lo que, desde el punto de vista feminista, se le puede hacer una crítica a la propia idea universalista<sup>(4)</sup>, que deja de serlo desde el momento en que se sustenta en un paradigma de "lo humano" excluyente, entendiéndolo equiparable a hombre blanco, occidental, heterosexual y dueño de bienes.

**E**ste sesgo de género sigue presente, a pesar de que progresivamente se han ido incluyendo en conferencias y convenciones internacionales distintas protecciones específicas de los derechos de las mujeres. Por orden cronológico podemos citar<sup>(5)</sup>:

✳ **Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer**, entrada en vigor el 7 de julio de 1954.

✳ **Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado**<sup>(6)</sup> 1974.

✳ **Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW)**. Entró en vigor en 1981 y recoge un gran abanico de derechos civiles, sociales, políticos y culturales. Es vinculante, pero países como EE.UU no la ha ratificado<sup>(7)</sup>.

✳ **Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de Viena** de 1993, en la que se remarca que los derechos de las mujeres son parte incuestionable de los derechos humanos y se acuerda adoptar nuevas estrategias para que se cumplieran los compromisos establecidos en la CEDAW.

En esta conferencia se redacta la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer**<sup>(8)</sup>.

✳ **Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo**<sup>(9)</sup>. (El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994)

En ella se habla específicamente de: igualdad y equidad, empoderamiento de las mujeres, los derechos reproductivos y la violencia contra la mujer.

✳ **Conferencia de Beijing**<sup>(10)</sup>, 1995. En esta conferencia se puntualizó que el concepto de género debía de integrarse en todos los aspectos de la política. Igualmente, se destacó que los gobiernos deben trabajar activamente para promover y proteger los derechos de las mujeres. No es vinculante.

Foto: Lola Callejón



reflejan un sesgo en la propia definición de "derechos humanos". Haciendo un recorrido histórico del concepto, observamos que la primera declaración "universal" es la **Declaración Francesa de los Derechos del**

**ciudadano**<sup>(3)</sup> y que, así mismo, ha servido de ideario moral para el desarrollo de constituciones y normativa para algunos países, pero que no es vinculante y es patriarcal y androcéntrica, pues invisibiliza necesida-

A pesar de todas estas declaraciones y convenciones, en la práctica observamos que hay una incongruencia entre los conceptos y pretensiones que recogen y la realidad. Porque, si las características de estos derechos —además de la universalidad— son la Interdependencia e indivisibilidad, la Innalienabilidad (no deben suprimirse), la Inviolabilidad, la Exigibilidad y la Generalidad de deberes<sup>(11)</sup> (obligan a pautas de conducta), la situación actual de muchas mujeres en el mundo demuestra que estamos muy lejos de que estos preceptos se cumplan. Demos algunos datos al respecto:

\* Según Naciones Unidas hay más de 1.300 millones de pobres en el mundo, de los cuales las mujeres suponen el 70%. Son productoras de hasta el 80% de los alimentos del planeta, pero poseen un 2% de los bienes a nivel mundial (en tierras o capital). En países occidentales el riesgo de pobreza es mayor en el caso de las mujeres (1,2 puntos por encima del de los varones). En nuestro país una de cada cuatro mujeres mayor de 65 años está en el límite de la pobreza.

\* Según Amnistía Internacional, cada año mueren más de medio millón de mujeres —1 cada minuto— por complicaciones del embarazo o el parto<sup>(12)</sup>. Se calcula que 200 millones de mujeres no tienen acceso a métodos anticonceptivos o al control de su maternidad. Muertes que se podrían evitar con una atención sanitaria adecuada. Esta falta de atención es una clara vulneración del derecho de las mujeres a la salud. Las políticas neoliberales que se están aplicando en países occidentales ponen en peligro la salud de las personas más desfavorecidas y de las mujeres en particular. Por ejemplo, en EE.UU, actualmente las mujeres corren mayor riesgo de muerte por complicaciones del embarazo que en otros 40 países.

\* La violencia contra las mujeres está presente en todos los países y en todas las culturas. Es por eso que supone la violación de un derecho humano que afecta al mayor número de personas en el mundo. Un ejemplo lo tenemos en el dato de que en los países occidentales es la primera causa de muerte prematura en las mujeres y una de las principales causas de suicidios femeninos. Otro ejemplo lo tenemos en los campos de refugiados de Darfur, donde mujeres y niñas están expuestas a un riesgo alto de violencia, ya que sobre ellas recae la recolección de leña para cocinar y de hierbas para alimentar al ganado, ir a buscar agua, ir al mercado de los pueblos más o menos cercanos, sembrar, etc. Esto implica alejarse de los campamentos, quedando expuestas a frecuentes violaciones y otros abusos. Alarmante es la violencia que sufren las mujeres en la India, donde cada 20 minutos una mujer es violada, o en Ciudad Juárez (México), donde centenares de mujeres son asesinadas o sometidas a

crueldades sexuales de forma sistemática. Relevante, también, es el dato extraído del último “Informe sobre la trata de seres humanos en España”<sup>(13)</sup>: Las dos terceras par-

delo segregado no sea subvertido, seguiremos siendo “las subalternas” del planeta (concepto acuñado por Gayatri Chakravorty Spivak).



Foto: Cristina Isasi

tes de las víctimas de trata detectadas en el mundo son mujeres. El 79% de las personas víctimas de trata lo son con fines de explotación sexual y sólo se detecta 1 de cada 20 potenciales víctimas de trata con fines de explotación sexual.

\* Según otro informe de Amnistía Internacional<sup>(14)</sup>: “las mujeres en Irán sufren una discriminación generalizada ante la ley. Son excluidas de áreas claves del Estado (no pueden, por ejemplo, ser jueces ni presentarse a la presidencia). No tienen los mismos derechos que los hombres en lo que respecta al matrimonio, el divorcio, la custodia de los hijos y la herencia...”

Todos estos ejemplos, y muchos más, indican que se hace imprescindible visibilizar las violaciones de los derechos humanos sufridas por las mujeres en todo el planeta, en multitud de casos tradicionalmente aceptadas. Igualmente, es necesario nombrar que tienen una dimensión de género específica.

Una situación de desigualdad que sin duda se verá agravada, para todos los colectivos desfavorecidos, en general, y para las mujeres en particular, por las políticas neoliberales aplicadas por los gobiernos en un contexto de crisis generalizada.

Las mujeres aportamos todo el espacio de cuidados a la sociedad y de mantenimiento de la vida, pero mientras este trabajo invisible no sea valorado y mientras este mo-

#### NOTAS

- 1- De Gouges, Olimpia. Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía. Varela Nuria. Feminismo para principiantes. Edic. B Barcelona. 2005.
- 2- Naciones Unidas. [http://www.un.org/es/documents/udhr/index\\_print.shtml](http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml)
- 3- [http://www2.ohchr.org/spanish/about/publications/docs/annexesabc\\_sp.pdf](http://www2.ohchr.org/spanish/about/publications/docs/annexesabc_sp.pdf)
- 4- De Gonzalo Aranoa, I. y Vilela, M. Mundubat.
- 5- Instituto Hegoa.
- 6- A.G. res. 3318 (XXIX), 29 U.N. GAOR Supp. (No. 31) p. 146, ONU Doc. A/9631 (1974). [http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer\\_nino.htm](http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer_nino.htm)
- 7- <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>
- 8- Naciones Unidas. <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G93/142/36/PDF/G9314236.pdf?OpenElement>
- 9- Naciones Unidas. Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. 1994.
- 10- Naciones Unidas. <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/mujer2021.htm>
- 11- <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- 12- Amnistía Internacional. Demasiado jóvenes para morir. 2009.
- 13- [http://www.defensordelpueblo.es/es/Destacado/contenido\\_1348128571191.html](http://www.defensordelpueblo.es/es/Destacado/contenido_1348128571191.html)
- 14- <http://www.es.amnesty.org/exposiciones-virtuales/mujeres-y-derechos-humanos/iran-discriminacion-generalizada-ante-la-ley/>

# SEXO, CLASE, "RAZA", ETNIA Y SEXUALIDAD: DESAFÍOS PARA UN FEMINISMO INCLUYENTE

Justa Montero  
(De la Asamblea Feminista de Madrid)

El feminismo nos ha dado a las mujeres la oportunidad de convertirnos en sujetos políticos desafiantes, protagonistas de las movilizaciones con las que hemos logrado importantes cambios en nuestras vidas y en toda la sociedad.



**El feminismo nos ha dado a las mujeres la oportunidad de convertirnos en sujetos políticos desafiantes, protagonistas de las movilizaciones con las que hemos logrado importantes cambios en nuestras vidas y en toda la sociedad.** Es precisamente el actuar colectivamente por la igualdad, nuestra libertad y autonomía lo que ha abierto espacios a la expresión de nuevas subjetividades y a nuevos horizontes emancipatorios. El proceso político por el que se construyó una identidad colectiva, la propia fuerza del feminismo, es por paradójico que resulte, la causa de que hoy esa identidad esté tiroteada, sometida a interrogantes, cuestionada desde nuevos grupos, prácticas y teorías feministas.

En realidad más que paradójico es bastante lógico porque el feminismo, como señala M<sup>a</sup> Xosé Agra, no es ni puede ser un dogma ni una práctica pre-establecida ni un proceso acabado, y es precisamente sobre las prácticas, experiencias, propuestas y discursos que en cada momento realizamos como el movimiento define y redefine las identidades colectivas, el propio sujeto de la acción. Si echamos un vis-

tazo al recorrido del feminismo en el Estado español (si no de todo, por lo menos si de una buena parte del movimiento) en los últimos treinta años, y tomamos como referencia las primeras Jornadas de la Coordinadora (Granada, 1979), es evidente que ha sido así. Y treinta años después tampoco se puede escapar al desafío que supone preguntarnos sobre lo que somos y hacemos, sobre el alcance de nuestras propuestas y discursos a la luz de los cambios, de lo que esas nuevas subjetividades que han tomado la palabra plantean.

El debate sobre el sujeto y por lo tanto sobre las identidades de las mujeres no es un debate ontológico sobre "el ser", todo lo contrario, es un debate que tiene importantes implicaciones para la práctica feminista pues en realidad interroga sobre cómo y quiénes articulan la contestación y propuesta, desde luego imprescindible, a los conflictos y procesos que crean múltiples desigualdades, injusticias y situaciones de subordinación de las mujeres.

**Durante estos años muchas feministas y grupos vienen planteando una fuerte crítica a los feminismos que representan a las mujeres como un colectivo homogéneo.** Y de esta forma ponen sobre el tapete las dos caras de la moneda: tan cierto es que sin un sujeto "mujeres" no hay acción feminista colectiva posible como que un sujeto que represente a las mujeres de forma cerrada y uniforme resulta excluyente para muchas.

Algunas de las críticas más incisivas vienen de las feministas lesbianas y transexuales, en general de las llamadas "minorías sexuales" que, con su crítica a la heteronormatividad por ser un eje regulador de la sociedad, cuestionan los feminismos oficiales por heterosexistas. Es decir por hacer de la mujer heterosexual el sujeto de la contestación feminista, excluyendo a quienes defienden y viven sexualidades no normativas y no establecen ninguna articulación con sus perspectivas y reivindicaciones.

Esta crítica a los feminismos por excluyentes la hacen también feministas negras, de países del "Sur" y mujeres inmigrantes, y en este caso se centra, por un lado, en que sean las mujeres blancas quienes protagonizan ese discurso y por otro lado en el etnocentrismo que esto implica. Y habría que añadir también la que se hace por no contextualizar las propuestas en el marco de las crisis de cuidados, económica, ecológica y ética que vivimos y que exacerba las desigualdades entre mujeres y hombres y entre las propias mujeres, dejando fuera la dimensión de las desigualdades de clase y a las mujeres expulsadas a los márgenes por el mercado laboral y el neoliberalismo.

Así que por distintos caminos se llega a un punto común: la crítica, por excluyente, al feminismo que encierra a las mujeres en una identidad fija y sin fisuras, como resultado de interpretar, a mi modo de ver de forma lineal, lo que supone que la sociedad adscriba a las mujeres a un género y esto aparezca como lo único determinante en sus vidas, al no considerar la forma en que puede interactuar en sus identidades y vidas, otras desigualdades como las que establece la "raza", etnia, sexualidad, clase. Y esto es lo que en definitiva explica la multiplicidad de expresiones que adopta el sexismo.

**A veces se mete en un cajón de sastre a los feminismos aque de una forma u otra favorecen interpretaciones que esencializan a las mujeres. Desde luego hay miles de matices que llevarían a otros tantos debates,** pero solo voy a señalar los aspectos que guardan cierta similitud en el tratamiento que dan al "sujeto mujer".

Una manifestación de esto se refleja en las propuestas que parten de considerar que las mujeres tienen una naturaleza propia, diferente y opuesta a la de los hombres, por la que unas y otros dan cuerpo a dos colectivos con identidades fuertemente definidas a la que se asocia valores "propios" y/o unos intereses contrapuestos. Todo eso genera unas características comunes a todas, que se mantienen además de

forma estable en sus vidas, y que por otro lado presupone una posición similar de las mujeres en la estructura social. Esto explica una forma común de ser de las mujeres, o para no simplificar en exceso, una forma de estar situada en el mundo, de vivir la subordinación y dominación patriarcal. El corolario es que un proyecto feminista debe de centrar sus esfuerzos en la denuncia de los imperativos de género así entendidos.

Esta propuesta, en la medida que presupone uniformidad en las experiencias, aspiraciones y necesidades de las mujeres resulta normativizadora ya que al centrarse solo en la dicotomía mujer-hombre, no concede valor a las diferencias entre las mujeres y establece como generales y comunes las vivencias de algunas. Tomando el ejemplo de la sexualidad, el resultado es que no visibiliza ni da valor a la pluralidad de expresiones y prácticas sexuales y a las distintas manifestaciones del deseo y el placer sexual.

Otro efecto de estas propuestas es la forma en que se entiende y por lo tanto se elabora la agenda feminista: las reivindicaciones y prioridades que se establecen solo recoge lo que se presupone como naturalmente común a todas las mujeres. No es que se niegue las diferencias entre las mujeres sino que las consideran irrelevantes o inoportunas en la medida que pueden debilitar o desvirtuar el núcleo de la



propuesta, que es una interpretación particular de lo que es común a todas.

Es curioso que quienes no nos identificamos con estas posturas lleguemos a la conclusión contraria: que lo que debilita al movimiento es precisamente no contemplar la diversidad de las mujeres porque no permite la

identificación de muchas con el feminismo y por lo tanto su incorporación al mismo.

Otras posturas que creo que viene al caso comentar, son las que plantean como objetivo de la acción feminista la resignificación de la femineidad, de los estereotipos culturales y los valores asociados, por ejemplo a la maternidad social, a la sexualidad diferenciada o a la capacidad relacional de las mujeres, a saber: la entrega, la paciencia y algunas otras. Estas políticas centradas exclusivamente en la crítica a la cultura y al sistema de representaciones simbólicas, de alguna forma también llevan a una afirmación abstracta de las mujeres, afirmando la experiencia de unas y excluyendo la de quienes no se ven reflejadas en la interpretación que hacen. Sucede respecto a la forma de situarse y vivir maternidad o a la obligatoriedad del trabajo de cuidados.

Y ya por último está la interpretación que desde el feminismo oficial e institucionalizado se hace del paradigma igualitarista entre mujeres y hombres. Al exigir



el reconocimiento de las circunstancias especiales que impiden a las mujeres ejercer sus derechos de igual forma que los hombres se insiste en esa idea abstracta de las mujeres. Esta lógica apenas plantea problemas cuando se parte de situaciones en las que la norma es la negación de derechos para todas (como sucedía en los años 70) pero se debilita cuando hay que definir los derechos en positivo, cuando hay que plantear soluciones y salidas para esas situaciones específicas que marcan la desigualdad de las mujeres respecto a los hombres. Si no se consideran las distintas posiciones de las mujeres esas soluciones no serán válidas para todas y sucederá, como sucede, que se profundizará en los contradictorios resultados de las políticas de igualdad y en los mecanismos de inclusión y exclusión del propio sistema.

Un ejemplo que me parece muy significativo es el tratamiento de la paridad en la representación política. En muchos textos del feminismo oficial aparece como lo fundamental que queda por conseguir. Esta idea de que lo que falta a las mujeres es el acceso al poder político, parte de una idea de ciudadanía que deja fuera e invisibiliza la situación de quienes precisamente no tienen ni tan siquiera reconocida esa condición de ciudadanas, como es el caso, por ejemplo, de las mujeres inmigrantes, las trabajadoras precarias, o las trabajadoras del sexo. Como señala Chandra Mohanty “el privilegio (en este caso de unas mujeres no respecto a los hombres sino respecto a otras mujeres) alimenta la incapacidad de ver a las que no lo comparten”.

No es una crítica a la igualdad en abstracto, como un valor normativo que en realidad busca el reconocimiento de las personas en su individualidad, no hay que olvidar que con el horizonte de la igualdad hemos logrado cambios importan-

tes, sino con la versión que el feminismo institucionalizado realiza.

Estas ideas totalizadoras de las mujeres tienen un efecto directo, por decirlo brevemente: todo lo que no encaja en la representación que se hace de las mujeres no entra en el discurso, ni en las propuestas, reivindicaciones o estrategias del feminismo que tiene el poder de presentar su agenda como la de todo el feminismo otorgándose la representatividad del movimiento o apareciendo como el único existente (como tan a menudo se refleja en los medios de comunicación). Parece por tanto de pura lógica que aparezcan manifestaciones de feminismos disidentes.

No se parte de cero, hace años que desde feminismos críticos, radicales o como queramos llamarlos, expresamos desacuerdos con estos planteamientos. En los debates y ponencias que se presentaron en las Jornadas de la Coordinadora del año 1992 (Madrid) y del 2000 (Córdoba) ya se manifestaron otros discursos, nuevos grupos de mujeres con experiencias, propuestas y demandas muy específicas, que hacían evidente la diversidad de las mujeres, aunque en esos años aparecían de forma muy fragmentada. Como también se ha expresado una corriente del feminismo que ha cuestionado la heteronormatividad, o la estructuración de clases (el ejemplo más lejano que he encontrado donde aparecieran estos aspectos es el de las primeras campañas por el derecho al aborto a finales de los 70).

Los “nuevos” debates sobre las identidades de género, sexuales, étnicas y de clase, tienen sus antecedentes también en el feminismo latinoamericano, centroamericano y del Caribe que tanto ha impactado al feminismo de “acá”.



**Desde la pluralidad de feminismos protagonizados por mujeres indígenas, urbanas, asalariadas, negras, trabajadoras del sexo, y un largo etcétera plantean la articulación del movimiento desde el reconocimiento de sus identidades como diversas y complejas.** Puesto que las mujeres actúan en una pluralidad de contextos sociales el hecho de que vivamos en sociedades donde la opresión patriarcal es sistémica no se traduce inmediatamente en que todas tengamos la misma forma de percibir o vivir la subordinación.

Lo que es un desafío en este debate es cómo resistir a la fatal atracción del efecto péndulo que tantas veces funciona: entre presentar como universales las experiencias de algunas mujeres y negar cualquier similitud; entre la esencialización de las mujeres y el nominalismo más absoluto; desde la consideración de un sujeto fuerte a la disolución del sujeto; entre considerar el género como lo único determinante y abogar por su deconstrucción.

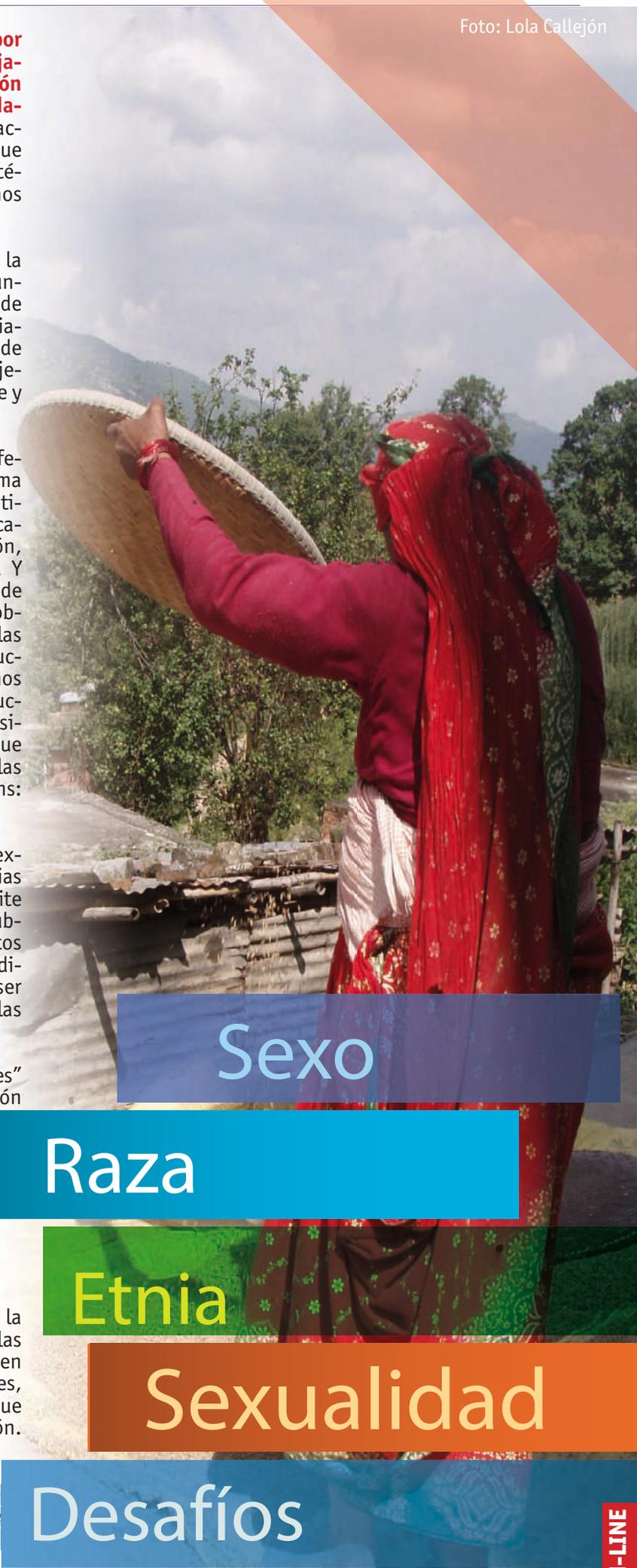
En general, las propuestas “post” (postmodernas, postfeministas) plantean quitar importancia a lo que el sistema de géneros representa, deconstruir las nociones de identidad, género y diferencia sexual y por tanto relativizar las categorías de mujer y hombre al considerar que, por definición, cualquier categoría identitaria es normativa y excluyente. Y aunque se reconocen las diferencias que la asignación de géneros establece entre unas y otros, consideran que el objetivo del feminismo es restarles valor político y partir de las experiencias singulares de cada mujer. En esta deconstrucción del género coinciden también las teorías y activismos “queer” al considerar que mujer y hombre son construcciones que sitúan a las minorías sexuales en posiciones subordinadas por lo que cuestionan el binarismo que clasifica a unas y otros de forma dicotómica, excluyendo las identidades fronterizas de quienes se reconocen como trans: transgénero, transexuales.

Esto abre la polémica sobre el significado político de las experiencias. Porque por un lado partir de las experiencias de cada cual tiene unos efectos muy importante pues permite dar una mayor importancia y un mejor tratamiento a la subjetividad, a la forma de percibir y vivir los distintos aspectos de la identidad individual de cada cual. Y eso es imprescindible para entender nuestros itinerarios vitales además de ser un buen antídoto a cualquier tentación de esencializar a las mujeres y tratar de definir “su” modo de ser universal.

Además este enfoque facilita que nuevos sujetos “mujeres” expresen con voz propia experiencias de subordinación hasta ese momento no consideradas (o por lo menos no tomadas en consideración suficientemente), y por tanto como consecuencia de ello ayuda a romper con los procesos de victimización permanente en los que el discurso oficial encierra a muchas mujeres, y sobre las que en muchas ocasiones se otorgan la representación. Sucede con los grupos de mujeres que están situados en los márgenes.

Pero también tienen un efecto problemático puesto que la crítica al esencialismo y a cualquier categorización de las mujeres se hace a costa de adoptar posturas relativistas en el análisis e interpretación de la situación de las mujeres, y por tanto posturas acríticas con las ideas y procesos que subyacen a las prácticas de sometimiento y discriminación.

Es evidente que cualquier experiencia tiene un valor para la mujer que la protagoniza, ese no es el debate, pero sí el que cualquier experiencia sea igualmente relevante para una propuesta feminista de cambio y transformación.



Sexo

Raza

Etnia

Sexualidad

Desafíos



Porque hay prácticas que fundamentan relaciones de poder entre las propias mujeres por el distinto lugar que ocupan en el sistema patriarcal, heterosexista, capitalista y racista. Las de algunas mujeres responden a ideas e intereses que no es que sean diferentes, que lo son, sino que pueden ser contrapuestos a los objetivos de libertad y autonomía como es el caso, por ejemplo, de las mujeres que comulgan con los fundamentalismos religiosos. Las de otras mujeres pueden fundamentar relaciones jerárquicas de desigualdad de clase, de raza, de estatus, de práctica sexual, como es el caso de quienes están en los extremos de esas cadenas sociales.

Pero además, dar valor político, aislado de su contexto social, a cualquier experiencia hace muy difícil su generalización, buscar las similitudes, dar un significado y representación a las mujeres. Ahoga los procesos, por puntuales y concretos que sean, de identificación colectiva porque supone la multiplicación de las identidades individuales, tantas como personas haya y quieran diferenciarse unas de otras. El efecto puede ser demoledor porque, como provocativamente señalan algunas autoras, llevado al extremo ese individualismo puede acabar siendo muy funcional a los sistemas de opresión, entre otras cosas por lo paralizante que puede llegar a ser para la acción colectiva.

Por eso, y siguiendo a Nancy Frasser, **las experiencias de las mujeres hay que someterlas a crítica, ponerlas en relación con las estructuras sociales de dominación y con las relaciones sociales de desigualdad. Ponerlas en relación con los sistemas de poder que el género, la clase, la "raza", la sexualidad establecen, con la forma en que se interseccionan y actúan.** Esto, además, abre la posibilidad de establecer algunas generalizaciones y posibles elementos de identificación colectiva de las mujeres, y da la oportunidad de que emerjan sujetos contingentes, cambiantes, pero necesarios para un feminismo transformador.

Las teorías y activistas Lqueer, en su heterogeneidad, inciden particularmente en la necesidad de desestabilizar las diferencias e identidades de género, que nos clasifican como dos géneros y sexos binarios, opuestos y jerarquizados.

Aunque me parece una vuelta a planteamientos posmodernos en cuanto a la negación del sujeto y de las categorías que plantea, su propuesta y particularmente la que formula el movimiento transexual de sub-

vertir las imposiciones normativas del modo de ser que privilegia la heterosexualidad, de reclamar el cuerpo como lugar de resistencia y acción política frente a la cosificación de los cuerpos como hombres o mujeres, resulta un nuevo desafío para un feminismo incluyente.

También desde otros escenarios se entra de lleno en el debate de las identidades y los sujetos. Me refiero ahora al llamado feminismo postcolonial, a los feminismos disidentes protagonizados por mujeres negras, indígenas, lesbianas, chicanas, latinoamericanas, y de otros lugares del "Sur". Mujeres que a partir del análisis que realizan de la opresión desde el prisma del racismo y de la colonización, contestan el universalismo establecido por el feminismo blanco y occidental y critican su visión etnocéntrica.

La crítica principal al feminismo oficial o hegemónico es por no haber considerado la dimensión que la "raza" o la etnia introduce en las relaciones sociales de sexo y por tanto por su incapacidad para integrar esa dimensión en los análisis y agendas políticas. Señala que la falta de articulación entre el racismo y el sexismo por parte del feminismo hace inoperante sus análisis igualitaristas porque no dan cuenta de las expresiones de dominación en las mujeres negras.

La activista Gloria Anzaldúa ha puesto en danza el término de "identidades fronterizas" para describir la situación en la que se encuentran muchas mujeres que viven en el cruce de fronteras culturales y sociales: de género, raza, sexualidad y clase. Pero más allá de lo sugerente del término, tiene una gran importancia por sus implicaciones teóricas y políticas. **Advierte sobre la imposibilidad de articular un feminismo que prescindiera del sexismo, del racismo, el heterosexismo o las diferencias de clase, puesto que todo ello interactúa en la realidad concreta de mujeres concretas.** Más bien es cómo articular las intersecciones de todas estas categorías evitando caer en lo que tan a menudo sucede que es tratarlo como si fuera una suma lineal de factores.



También supone una fuerte crítica a las mujeres blancas en general y a las feministas en particular, por la abstracción que se hace de la "raza" como si el feminismo fuera ajeno a ello. Algo que solo se comprende desde la posición de poder de la jerarquía establecida de lo blanco sobre lo negro. El feminismo no puede ser por tanto ajeno al racismo en un doble sentido: en el de las mujeres negras y en el de las mujeres blancas.

Su propuesta de descolonizar el feminismo supone deshacerse del lastre etnocéntrico y eurocéntrico de muchos planteamientos y propuestas. La mayoría de las mujeres occidentales representan, en sus discursos y prácticas a las mujeres "del Sur" de forma victimizante, como otras mujeres distintas por ser presas de férreos sistemas de dominación patriarcal, sobre las que se proyecta y propone vías de emancipación que en realidad responden al modelo occidental entendido, y volvemos a lo dicho al inicio, como falsamente universal. En este sentido resulta significativo el planteamiento con el que se formulan y llevan a cabo muchos programas de cooperación al desarrollo dirigidos a mujeres..

Sacudir ese etnocentrismo obliga a repensar conceptos de análisis claves como la familia, el trabajo, en los contextos históricos; a dialogar con procesos de resistencias diferentes de las que había "previsto" el feminista dominante. Es un desafío que plantean también las mujeres inmigrantes, mujeres de procedencias diversas, con distintas trayectorias migratorias e identidades también fronterizas debido al propio proceso migratorio.

Todas estas propuestas plantean la urgencia de recuperar para el análisis feminista otras categorías y para la práctica política los nuevos sujetos que surgen de la experiencia de contestación de las mujeres contra el racismo, el heterosexismo y el capitalismo. Una propuesta que desde luego desestabiliza las identidades de género. Entonces ¿dónde queda el género? ¿dónde la lucha antipatriarcal?

Como ya comenté, partir de que la pertenencia al género femenino es lo único realmente significativo para las mujeres, es decir, dar por buena la exclusiva identificación de las mujeres como miembros de un grupo social definido por su pertenencia de género, lleva al tratamiento abstracto de las mujeres ya señalado, que dificulta la comprensión de sus complejas identidades, subjetividades, experiencias y relaciones sociales.

Una cosa es afirmar que el género no es el único eje de subordinación para las mujeres, que aunque la opresión patriarcal es común no son necesariamente idénticas las formas en que se concreta, como tampoco lo son los procesos que tiene que levantar el feminismo en los distintos contextos culturales, económicos y sociales para enfrentarse a ellas. Otra cosa es que no sea un elemento de su identidad, ni

un elemento sistémico de organización social. Requiere por tanto actuar sobre los distintos mecanismos por los que la sociedad jerarquiza la diferencia sexual y establece relaciones de poder.

**Privar al análisis de la situación de las mujeres de esa perspectiva, significa renunciar a actuar sobre el conflicto, que no hay quien niegue que existe, así como de los elementos de identificación que se pueden establecer, por contingentes que sean, entre las mujeres.** De los elementos comunes que pueden derivar de compartir experiencias de discriminación, exclusión y negación de derechos, por mas variados que sean los ámbitos donde se producen, de la identificación en la búsqueda de espacios de libertad y autonomía personal por muy variadas que sean las formas de hacerlo. Intereses cambiantes que no hay que darlos por establecidos sino que se explicitarán al calor de las prácticas de resistencia.

Podemos decir que hay conflictos y como todo conflicto implica cierta afirmación de identidad y requiere sujeto(s) que protagonicen la acción colectiva de contestación y propuesta emancipatoria. Serán por tanto sujetos contingentes, sobre identidades cambiantes y diversas, y una agenda política elaborada entre todas sobre proyectos políticos concretos.

**El feminismo incluyente no es una fórmula, es una propuesta, un "desde dónde situarnos" de prácticas, análisis y pensamiento,.**

Todo ello hace más complejo el pensamiento feminista, obliga, como señala Frasser, a teorizar el género desde la perspectiva de las otras diferencias, y a teorizar la clase, la "raza" y la sexualidad desde el género. Si se acepta la multiplicidad de sistemas de opresión y sus interrelaciones, esto no es sólo un desafío para el pensamiento y política feminista, sino que se hace extensivo a otras teorías y movimientos sociales y de resistencia.

**Y también resulta más compleja la práctica, una política basada en la búsqueda de alianzas entre las distintas expresiones feministas, que no apele a una unidad "natural" entre las mujeres, sino a la imprescindible articulación de luchas de resistencia sobre necesidades y propuestas concretas que haga frente a las prácticas patriarcales, heterosexistas, racistas y clasistas.** Todo un desafío.

## BIOGRAFÍA

Alcoff, L (2002). Feminismo cultural versus post-estructuralismo: la crisis de identidad de la teoría feminista. Debats 76. Valencia. Alfons el Magnanim.

Butler, J (2001). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. México. Edit. Paidós.

Frasser, N. Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia de género. En Radl Phillip (coord.). Mujeres e institución universitaria en occidente. Santiago de Compostela.

Montero, J (2006). Feminismo, un movimiento crítico. Revista de intervención psicosocial. Madrid. Colegio Oficial de psicólogos.

Suárez, L y Hernández R.A. (2008). Descolonizando el feminismo. Teorías y prácticas desde los márgenes. Edit. Cátedra

Varias autoras (2004). Otras inapropiables. Madrid. Traficantes de Sueños.

Foto: Fernando Rodríguez





## EL SUEÑO EUROPEO DE FÁTIMA

Rafael Calero

La conocí en el puerto una noche de verano. Yo había ido a tomar una cerveza a uno de los muchos locales de moda que ahora abundan en esa zona de la ciudad. Era negra y hermosa. Ojos grandes y magnéticos. Rostro expresivo. La piel oscura brillaba a la luz artificial de los focos como el metal bruñido.

Gallarda y altanera. Hija y nieta de reyes, pensé. Se llamaba Fátima. Me lo dijo mirándome a los ojos, seria, quizá porque esperaba de mí una sonrisa malévola a la que ya estaba más que acostumbrada cuando decía su nombre a los españoles, y aquella era su manera de evitarla. Su voz me sonó llena de esa tristeza que provocan la rabia y la desesperación. No debía haber cumplido siquiera los veinte y ya se la veía completamente de vuelta de todo.

Iba de aquí para allá, de mesa en mesa, de mostrador en mostrador, como dice la canción, cargada con su fardo lleno de cds y dvds piratas, intentando sacarse unos euros para poder llegar no ya a fin de mes, sino a la próxima comida. Mi mala conciencia europea me hizo invitarla a un bocadillo y a un refresco. Mientras llegaba su comida, fue contándome entre dientes, castellano aprendido de otros como ella, que había llegado a nuestra tierra después de recorrer el continente africano de sur a norte. Un viaje accidentado: caminó, se ocultó en camiones, montó en camello o a caballo. Pasó hambre. Pasó más hambre. Volvió a caminar. Miles de kilómetros. Bajo lluvias torrenciales o bajo un sol abrasador. Es bien sabido que en África no existen los términos medios. En el camino hubo violencia. Dolor. Muerte. Hambre. Mucha hambre. Toda la del mundo. Fue violada. También hubo amistad y camaradería. Gente hospitalaria que compartía su pan, su carne, sus frutos. Lo poco o mucho que tuvieran en cada momento.

En sus oraciones pedía a su dios que no la abandonara, ni a ella ni a los suyos, que la ayudara a llegar hasta las costas españolas, para poder saltar desde allí a otros lugares más prósperos de Europa. Tenía pensado viajar hasta Holanda. Un amigo de la infancia ya había hecho el mismo viaje y ahora estaba en Holanda, ganando mucho dinero, con el que ayudaba a su madre, a su esposa y a sus hijos. Ella también lo conseguiría, con la ayuda de dios, claro. Tardó más de un año en llegar desde su aldea natal, en Senegal, hasta la ciudad autónoma de Melilla, justo en el extremo norte del continente africano, donde empieza, para muchos africanos, el sueño europeo. Allí estuvo varada, como un barco en desuso, casi un año. Pero al final hubo suerte y su dios no la abandonó. Llegó a Motril un día del verano andaluz. Me contó que ese día no lo olvidaría jamás. Unas horas después de llegar a nuestro país, la selección española ganó el Mundial de fútbol de Sudáfrica. La gente estaba contenta. Pero ella no. Ella no había ganado nada. Más bien todo lo contrario. Había gastado todo el dinero que tenía en conseguir una plaza en esa patera. Cosas de las mafias que trafican con los seres humanos. Aunque parecía que estaba ante el comienzo de algo importante, quizá, su sueño se empezaba a cumplir. En la patera que la trajo desde Melilla viajaban casi cincuenta personas. Hacinados como bestias, sin comida, sin agua potable. Sólo gente y miedo. Era imposible saber con exactitud el número de pasajeros. Iban mujeres embarazadas y niños pequeños. Bebés con apenas unas semanas. Cuando ya divisaban las luces de la ciudad de Motril, el barco comenzó a hundirse. Murieron dos mujeres y dos niños. Me dice que de eso no quiere hablar. Duele, dice, tocándose con ambas manos el corazón, intentando sonreír, sin conseguirlo.

**(...) Cuando ya divisaban las luces de la ciudad de Motril, el barco comenzó a hundirse. Murieron dos mujeres y dos niños. Me dice que de eso no quiere hablar. Duele, dice, tocándose con ambas manos el corazón, intentando sonreír, sin conseguirlo.**



Llega el bocadillo y se lo come en dos minutos. El refresco, que es de naranja, se lo bebe de un solo trago. Le digo que si quiere algo más. Me pregunta que si se puede tomar un helado. Se pide uno de chocolate. El más grande que tengas, le digo al camarero, porque, una vez más, mi mala conciencia, blanca y europea, me obliga a ello. Llega el helado y observo a Fátima, mientras se lo va comiendo, como una niña chica. Cuando termina me da las gracias y yo sonrío, medio avergonzado, pensando que, de estar en su situación, es lo menos que le pediría a alguien: un bocadillo, un refresco y un helado. Un rato de charla amistosa.



Tampoco es para tanto. Le pregunto por la familia que dejó en Senegal. Su madre y su padre, anciano y enfermo, y dos hijos. Su marido murió en la guerra. ¿Los echas de menos?, preguntó estúpidamente. A todas horas, es su respuesta. Me cuenta que a veces piensa en tirar la toalla, en dejarlo todo y volver a su país, abrazarlos, volver a sentir la piel suave de sus hijos entre sus brazos. Poder besarlos. Pero sabe que no lo hará. Estaría admitiendo su fracaso. Y no hay nada peor que eso. Mejor morir que volver sin dinero. No podría volver a mirarlos a los ojos, si hiciera eso, dice. Luego se echa al hombro su fardo y sigue su camino, no sin antes darme las gracias una docena de veces.

Algunos días más tarde, vuelvo al puerto, y me cruzo con un grupo de africanos que tratan de vender sus bagatelas entre los turistas despistados. Le pregunto a uno de ellos si conoce a Fátima.

¿Fátima? ¿Qué Fátima?, me contesta a su vez con una pregunta.

Trato de explicarle lo mejor que puedo los datos que tenga, que no son muchos. Al final, parece que sí, que la conoce. Dime qué sabes de ella, le pido. Ya no está por aquí. Se fue a Granada. Es todo cuanto dice.

Esta mañana, cuando los días claros del verano andaluz quedaron lejos y la navidad está a la vuelta de la esquina, he ido a tomar un café al bar de Carlos. Mientras tomaba mi café con leche sin azúcar me he puesto a echarle un ojo al diario. Al llegar a la página siete he visto la foto de una chica negra con unos ojos grandes como platos que miraban hacia ningún sitio. Era Fátima. El titular de la noticia hablaba de un incendio en un piso de Granada ocupado por un grupo de africanos y de varios muertos, asfixiados por el humo. Una de las personas muertas es Fátima. He dejado unas monedas en el mostrador y he salido a la calle, apretando el paso, devorado por la rabia y la impotencia. Ya casi habían pasado los treinta minutos diarios que tengo para el café.



# REIVINDICACIONES DE IGUALDAD EN **ADIF**

Mercedes García García

SF INTERSINDICAL

Un año más nos volvemos a encontrar en estas páginas para realizar un nuevo balance de nuestra situación actual en **ADIF**.

Dentro del estancamiento que sufrimos en estos tiempos de crisis, el Sindicato Ferroviario ha hecho y está haciendo titánicos esfuerzos para que todo lo que llevamos conseguido no sufra un retroceso.

En nuestro último artículo del 8 de marzo de 2012, comentábamos los avances que tuvimos durante el año anterior:

- La aprobación del nuevo Plan de Igualdad en Adif.
- La incorporación de nuevas medidas de conciliación.
- Los indicativos de representatividad de género.
- La promoción de mujeres en la empresa.
- Elaboración de Proyecto de Teletrabajo.

A día de hoy y después de muchas negociaciones, el día 21 de diciembre de 2012 se logró firmar el II Convenio Colectivo, salvando nuestra Normativa Laboral, el mantenimiento del empleo y, tras ardua negociación, el "Plan para la igualdad de Oportunidades y no discriminación" en cuya elaboración el SF-Intersindical tuvo un destacado protagonismo ante la pasividad de los sindicatos mayoritarios.

Durante los próximos casi dos años de vigencia de este nuevo Convenio, se ha propuesto la constitución de una Comisión Mixta, cuyo objeto es hacer efectivo el derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, según lo establecido en el Art. 9.2 de la ley nº 3/2012 de 6 de Julio.

Las últimas reuniones, tanto de igualdad de Oportunidades como de la Comisión Mixta para el seguimiento del Plan de

Igualdad, se realizaron hace ya más de un año, retomándose en la misma línea y mostrando ante nosotros un nuevo y difícil escenario de negociación, siendo nuestra obligación y prioridad afrontar esta nueva etapa con la fortaleza que nos da trabajar unidos.

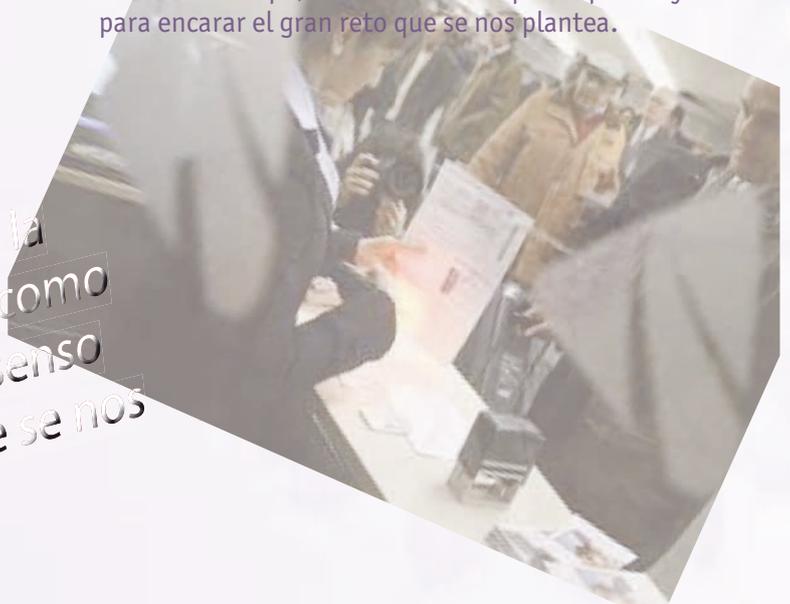
El momento de crisis actual podría hacer pensar que esta cuestión no es prioritaria "con la que está ca-

yendo", y dejar para más adelante las necesidades de conciliación; así como la falta de trabajo puede hacer aparecer puestos de trabajo que no la tengan en cuenta en absoluto.

No encontraremos salida a la crisis en las medidas de conciliación, pero ciertamente, tampoco la encontraremos si no somos capaces de generar entornos de confianza y corresponsabilidad. Compromiso y coherencia, son pues, la base de esta nueva etapa, así como nuestra participación y consenso para encarar el gran reto que se nos plantea.



Compromiso y coherencia, son pues, la base de esta nueva etapa, así como nuestra participación y consenso para encarar el gran reto que se nos plantea.



# Mujeres inmigrantes, en lucha por la ciudadanía plena.

## Granada Acoge

La mujer inmigrante, invisibilizada en nuestra sociedad, sufre una discriminación múltiple, siendo necesario señalar que a la discriminación por razón de sexo, etnia y clase social hay que añadirle la condición de inmigrante. Consecuencia de ello es que muchas sufren situaciones de precariedad laboral, dificultades para el acceso a la vivienda, trabajo no remunerado, segregación laboral, aislamiento y soledad.

Las razones por las que las mujeres deciden emigrar son múltiples. Es claro que uno de los motivos principales es el económico. En estos casos, muchas de las mujeres usuarias de Granada Acoge procedentes de países latinoamericanos, africanos o asiáticos cambian su rol de forma drástica ante su parejas, familias y comunidades, pasando de ser consideradas personas dependientes e incapaces, faltas de valor, a tener un papel relevante en el desarrollo económico, formativo y de dignificación en las condiciones de vida de su familia.

Debemos resaltar otra de las razones principales que también empujan a un número significativo de mujeres a la emigración: la violencia de género que se ejerce sobre ellas por sus parejas en el país de origen. Esta violencia a menudo es apoyada y sostenida y justificada por las familias de las mujeres y de sus parejas.

La emigración de las mujeres a pesar de ser una experiencia traumática en muchos casos, al cabo de los años es entendida por las propias mujeres como un acto de rebeldía, de revolución personal y de inconformismo ante situaciones iniciales que no asumen y que las empoderan ante ellas mismas, sus parejas, sus familias, sus comunidades y que va modificando la opinión, los prejuicios y las creencias sobre las mujeres en sus países.

Hay que señalar también como las mujeres emigrantes de todo el mundo, que tienen un relativo éxito en su proceso migratorio mejorando significativamente las condiciones de vida de sus familias, pagan un alto precio por sus conquistas ya que el papel que socialmente se les asigna en España es en la práctica muy deficiente.

Gran parte de ellas, dedicadas al trabajo doméstico, ven reducidas sus oportunidades de desarrollarse profesionalmente, siendo el sector de la limpieza y los cuidados prácticamente el único al que pueden acceder. De esta forma se les relega una vez más al ámbito privado, reduciendo sus redes sociales e invisibilizando su lugar en nuestra sociedad. La escasa participación en la vida pública y la falta de espacios de encuentro agudiza la vulnerabilidad de estas mujeres que, con valentía y decisión, iniciaron su proyecto migratorio.

Hay que destacar que durante los últimos años de profundización de la crisis económica en Es-

paña, la presión sobre las mujeres inmigrantes para realizar servicios sexuales ha aumentado significativamente. Además la presión para aceptar condiciones de trabajo cada vez más precarias en relación al salario, la afiliación a la Seguridad Social en cuanto a los tiempos de trabajo, aumentan, en nuestra opinión, de forma alarmante.

En lo referente a acceso a la vivienda digna, la mujer inmigrante encuentra muchas dificultades para acceder a los recursos existentes, que ya de por sí son muy escasos: se trata de trabas burocráticas, prejuicios o dificultades para buscar alternativas como compartir piso, debido a las cargas familiares. En muchas ocasiones ven cómo todos los intentos de emprender una vida autónoma se ven obstaculizados, siendo muy complicada la conciliación entre vida familiar y laboral, el mantenimiento de una vivienda digna y la supervivencia en una sociedad que se empeña en ignorar su presencia.



Son mujeres valientes, resilientes, sobresalientes, llenas de fuerza y coraje, que buscan un espacio como ciudadanas de pleno derecho pero que encuentran, en nuestra sociedad española, como se reproducen muchos de los prejuicios y roles que las mujeres a nivel global aún tenemos asignados por el sistema capitalista y patriarcal. Aunque es cierto que a partir del año 2011 con el último Reglamento de Extranjería, el RD 557/2011 de 20 de abril, se ha avanzado en cuanto a protección de las mujeres víctimas de violencia de género de manera que la mujer en situación irregular que sufre violencia machista, denuncia y obtiene una sentencia condenatoria sobre el maltratador, consiguiendo una autorización de residencia y trabajo en España; no es menos cierto, que la violencia estructural sobre las mujeres (españolas e inmigrantes) en España sigue existiendo y se va agudizando durante los últimos años. Las mujeres inmigrantes por tanto deben enfrentarse a la violencia ejercida por sus sociedades de origen y también a la que se ejerce en España.

Habitualmente las mujeres inmigrantes con las que trabajamos y compartimos no utilizan expresiones tales como empoderamiento, ni lucha feminista, ni patriarcado, pero sus actitudes ante situaciones realmente hostiles, los principios que las inspiran y empujan, las respuestas y posicionamientos diarios ante los problemas y situaciones a que tienen que dar respuesta, consideramos que son feministas.

Desde nuestra entidad intentamos trabajar de forma integral, ofreciendo espacios de encuentro y participación para estas mujeres coraje, y fomentando "su poderío" y el reconocimiento social de las mismas.

No obstante, debemos investigar junto a ellas y con ellas, respetando sus intereses y desarrollo personal, nuevas alternativas de acción social que dinamicen los roles establecidos por una sociedad que suele ignorar la urgencia de romper las barreras que impiden la participación de estas mujeres, jóvenes y adultas, que iniciaron un proyecto de desarrollo personal y colectivo que se ve truncado por unas políticas no integradoras. Estas políticas obvian la cuestión intercultural y en la práctica no aplican realmente medidas dirigidas a la igualdad, dejando además de lado a todas las mujeres, madres y líderes, que están en situación administrativa irregular.

¿Cómo hacemos esto? ¿Por dónde empezamos? Es duro reconocer, como profesionales y como mujeres, que muchas de las actuaciones que llevamos a cabo solo perpetúan esta situación. No está de más que nos planteemos en qué momento abrimos los espacios de intervención a la diversidad, a la participación, a la creatividad, a la búsqueda de alternativas sin tanto miedo a equivocarnos o salirnos de los patrones establecidos.

El camino está por hacer y en ese encuentro, en ese hacernos ver, en ese compartir, respetar y reformular, en ese conformar, en el proceso de cambio donde las protagonistas deben ser ellas y nosotras, en el inicio de una lucha compartida y no dirigida, podemos encontrar juntas unas nuevas formas de transformación social.

Debemos ser conscientes de que la participación es la mejor herramienta de acción social y que no podemos denunciar la invisibilización si nuestras intervenciones no dirigen a promover "el poderío" de estas mujeres, apoyándolas en la búsqueda de espacios donde desarrollarse, partiendo del respeto a la autonomía y del derecho a la autogestión. Así, parafraseando a la Acampada de Sol, la revolución será feminista o no será.



# MARCHA DE MUJERES

FUERA EL REQUISITO

DE LAS PEONADAS

EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012 COMENZÓ UNA MARCHA DE MUJERES EN EL CORONIL (SEVILLA) PARA DENUNCIAR LA SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN ÉSTAS EN EL CAMPO.

Con el objetivo de conocer detalles de la misma, Andalucía Educativa y Laboral ha entrevistado a la compañera Sofía González Reguera, del Sindicato Andaluz de Trabajadores.

## ¿Qué se pretende con esta marcha? ¿Por qué una marcha de mujeres?

El subsidio agrario y la renta agraria en estos momentos de crisis son la base económica más importante del medio rural. Sin estos ingresos tendríamos muchas dificultades para vivir. El requisito de las 35 peonadas está impidiendo que un 40% no tengamos este derecho. Ante esta situación ¿quiénes son los más perjudicados? En primer lugar, las mujeres; en segundo lugar, los jóvenes y en tercer lugar, los mayores de 50 años. Estos últimos si no pueden solicitar un año el subsidio, tendrían que esperar 5 años juntando peonadas.

Desde que se aprobó el subsidio agrario en Andalucía el requisito de las peonadas se ha modificado varias veces por diferentes motivos (falta de trabajo, sequía, lluvias...), pasando en una ocasión de 60 a 40, en otra de 40 a 35, de 35 a 0 en dos ocasiones, de 35 a 20 (esta última en marzo de 2010). Estas modificaciones se llevaron a cabo con gobiernos tanto del PSOE como del PP, pero nunca lo hicieron por su propia voluntad, sino con la presión de las movilizaciones. Ambos partidos son conscientes de esta necesidad, ya que sus propios alcaldes están pidiendo a través de acuerdos plenarios en los Ayuntamientos que se elimine ese requisito, pero como suele pasar, si no lo exigimos con la lucha no lo quitarán, como ha pasado con los desahucios, que han sido necesarias muchas movilizaciones y tres muertos para que el Gobierno reaccione.

El objetivo de esta marcha es, por un lado, eliminar el requisito de las peonadas y, por otro, un PER especial.

Actualmente se prefiere a los hombres para trabajar en el campo. Las mujeres tenemos mayores dificultades respecto a las peonadas. Por eso no nos queda otro camino que salir a la calle. Las mujeres, que somos las más perjudicadas, nos tenemos que poner en pie. Demasiado tiempo estuvimos de rodillas limpiando suelos con las "ofifas".

## ¿Nos puedes dar detalles de la marcha acerca de su recorrido y actividades?

Varios días antes de la marcha tuvimos una serie de acciones tales como concentraciones, manifestaciones y encierros en oficinas del INEM y en los Ayuntamientos. La marcha se inició en El Coronil el 27 de noviembre.



**¿quiénes son los más perjudicados?  
En primer lugar, las mujeres; en  
segundo lugar, los jóvenes y en  
tercer lugar, los mayores de 50 años.**

Continúo en dirección a Utrera —donde se hizo noche y una asamblea—. Al siguiente día (28 de noviembre) se partió hacia la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, donde tuvieron lugar diversas actividades relacionadas con la lucha de las mujeres y contra los recortes. Después de hacer noche en dicha universidad, el día 29 se caminó hasta la Plaza de España de Sevilla, para hacer llegar nuestras reivindicaciones a la Subdelegación del Gobierno Central. Al finalizar la marcha se quemaron nóminas de trabajadoras del campo. Con ello se quiso protestar, de manera simbólica, contra el requisito de las peonadas.



**¿Cómo está la situación de las mujeres en el campo?**

En el campo siempre ha sido muy patente la discriminación por razón de género. Lo que ha ocurrido actualmente es que en la época en la que grandes cantidades de mano de obra masculina fueron absorbidas por la construcción, las mujeres pudieron trabajar sin mucha dificultad. El problema surge con la crisis, cuando la situación económica ha hecho que mucha gente vuelva a la actividad agraria, en la

que tradicionalmente siempre se han preferido a los hombres. Eso es lo que está dificultando el acceso de la mujer al trabajo en el campo.

**¿Hay organizaciones de mujeres específicas de trabajadoras jornaleras?**

No específicamente de mujeres, aunque hay mujeres organizadas en el Sindicato de Obreros del Campo y en el medio rural andaluz. El Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT) tiene área de género.

**¿Qué futuras movilizaciones o reivindicaciones se llevarán a cabo?**

El SAT tiene convocadas varias movilizaciones, ninguna de ellas dirigidas ya a un colectivo específico. El 11 de enero habrá una marcha contra la represión sindical y el 28 de febrero habrá una gran movilización contra los recortes y la situación que se está viviendo.

**En el campo siempre ha sido muy patente la discriminación por razón de género. La crisis, ha hecho que mucha gente vuelva a la actividad agraria, en la que tradicionalmente siempre se han preferido a los hombres.**





# La maternidad lesbiana y sus derechos

## LOS NUEVOS MODELOS FAMILIARES AVANZAN A GOLPE DE SENTENCIAS

Hace unos días, en el mes de noviembre, tuvo lugar en Madrid un juicio sin precedentes. El asunto versa sobre una pareja de lesbianas que deciden tener una hija y solicitan a un amigo gay que sea el padre genético. A la vez le permiten reconocer su paternidad, estableciendo para ello un pacto verbal entre las partes para regular sus futuras relaciones y papeles. Entre lo acordado destaca el reconocimiento de ambas madres y del futuro hijo o hija como sujetos de convivencia y partícipes en igualdad en todas las decisiones que afecten a su familia.

Tras varios años sin incidentes, el padre genético decidió romper el pacto y demandar a una de las madres. La demanda judicial interpuesta por el padre genético reclamaba más derechos de paternidad e invisibilizaba a la madre no biológica; de esta manera el demandante violaba unilateralmente un acuerdo privado después de varios años donde su rol de “padre” se enmarcaba en la dinámica de la unidad familiar compuesta por dos madres y una niña. Esta situación no es nueva, aunque no sean muchos los casos que llegan a los juzgados. Desvela una serie de contradicciones, vacíos y discriminaciones que sufren las parejas de lesbianas que deciden ser madres.

Cuando una pareja de lesbianas decide tener hijos tiene diferentes opciones, siendo la más conocida el recurrir a la inseminación artificial con semen de un donante desconocido. Esta vía se lleva a cabo a menudo en la sanidad privada, dadas las limitaciones que existen para que una pareja de lesbianas pueda recurrir a la inseminación artificial en la sanidad pública. Las limitaciones eran hasta ahora de hecho, por la aplicación arbitraria de la ley que contemplaba esta posibilidad. En la actualidad, el gobierno ha planteado reducir esta opción a las parejas heterosexuales que demuestren que el varón tiene problemas de infertilidad, lo que discriminaría claramente a las parejas lesbianas y a las mujeres que quieren ser madres en solitario. Debido a estas dificultades y a que muchas mujeres no quieren medicalizar un proceso que en el fondo es muy sencillo, algunas parejas de lesbianas recurren a un amigo, en muchas ocasiones gay, para inseminarse (Pichardo, J.I., 2009).

En algunos casos el pacto es tan solo para la inseminación, permaneciendo el donante en el anonimato para el niño o

la niña. En otras ocasiones, se establecen pactos en los que se reconoce al donante como padre genético, pero tanto su figura como el papel que desempeñará de cara a la criatura son pactados previamente entre el donante y la pareja de lesbianas. Estos pactos están basados en la confianza y la amistad entre la pareja de lesbianas y el donante, lo que da lugar a modelos muy diferentes de familia y donde la implicación del padre genético puede ser muy variada (Herbrand, C, 2009). Pero en cualquier caso, los elementos fundamentales del pacto suelen ser determinados por la pareja de mujeres, dado que es de éstas de donde surge el deseo de tener hijos y son las que van a constituir el futuro núcleo familiar pero siempre con el conocimiento y el acuerdo del donante –padre genético– que participa bajo estas condiciones.

Lo que nos interesa resaltar son las dificultades para que puedan ser registrados estos nuevos modelos de familia ya que no existe un marco normativo que contemple las diversas opciones que las parejas de lesbianas tienen para establecer filiaciones. Es más, la Ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo de 2005 se “olvidó” de la filiación, y la redujo a la opción de la adopción. Posteriormente, cuando se modificó, en 2006, la Ley de Reproducción asistida, se añadió un apartado en el que se contempla la filiación por parte de la pareja. Concretamente, el artículo 7 permite la determinación de la filiación por dos madres, siempre y cuando estén casadas y hayan recurrido a técnicas médicas de reproducción asistida.

Con esta disposición, se está discriminando a las parejas de lesbianas en el reconocimiento de los derechos de filiación y maternidad. Las parejas heterosexuales, no tienen que estar casadas para poder reconocer a sus hijos/as, y nadie les exige en ningún momento certificado alguno de relación biológica con los descendientes reconocidos por el varón (Casado, M, 1997).

Además, la citada reforma legal no soluciona el problema en su totalidad ya que al integrar esta disposición en el marco de la Ley de Técnicas de Reproducción Asistida Humana, limita el ejercicio de la maternidad a un modelo de intervención médica que no está claramente garantizado

Cristina Garaizabal, psicóloga clínica y activista feminista; María Teresa Climent, médico psiquiatra, Javier Sáez del Álamo, sociólogo, investigador y activista queer; Pablo Nieva, psicólogo infantil; Nora Levinton Dolman, doctora psicoanalista; Begoña Pernas Riaño, historiadora consultora e investigadora feminista; Carmen Romero Bachiller, profesora de Sociología en la UCM; María Naredo Molero, jurista e investigadora; Empar Pineda, activista feminista lesbiana; José Ignacio Pichardo Galán, profesor de Antropología Social (UCM) y 17 firmas más.

Sanidad Pública del Principado les negó este derecho y más recientemente en Valencia. Es más, en estos momentos, si se lleva adelante la reforma del Gobierno, esta solución sólo servirá para aquellas parejas que estén casadas y puedan pagarse la inseminación artificial en una clínica privada. Esto resulta discriminatorio según la Constitución, las leyes de igualdad de trato y de derechos humanos, puesto que la maternidad deja de ser un derecho garantizado, y se convierte en una "opción" privada garantizada sólo por la capacidad económica y que niega la cobertura sanitaria del tratamiento de fertilidad a una parte de la ciudadanía discriminándola sobre la base de su orientación sexual.

Se genera así una situación de desamparo y discriminación ante otras fórmulas de maternidad, basadas en acuerdos privados y en la confianza. En el caso con el que comenzaba este artículo, la madre no biológica no fue admitida como parte en el juicio, lo que le impidió defender sus derechos y los de su hija. Esta discriminación suele ser especialmente sangrante y complicada de resolver cuando se rompen los pactos previos en los casos en los que el donante es reconocido como figura paterna "periférica" o en mayor o menor medida "colaboradora", pero no protagonista. Otorgar al padre genético un papel en la vida del núcleo familiar próximo suele ser un acto de generosidad de la pareja de lesbianas, en primera instancia hacia el futuro hijo o hija y también hacia el donante. Pero esta generosidad a veces recibe como pago largos procesos legales en los que la maternidad de la mujer que no es la madre biológica se ve cuestionada, con la angustia que eso significa para ella y para todo el núcleo familiar, pero especialmente para la hija o hijo que puede, incluso, verse privado de una de las figuras maternas. Por ello es necesario que se articule y se garantice legalmente el reconocimiento de la maternidad de ambas partes de la pareja de mujeres lesbianas, con independencia de quién haya llevado a cabo el proceso de gestación.

Legalmente cuesta reconocer otros modelos familiares en los que el hombre no sea el protagonista. Cuesta que se reconozca la maternidad de dos mujeres que forman una pareja y desean tener un hijo, como lo demuestra el amplio debate científico y social que se abrió en Canadá por el caso en el que se reclamaba una pluriparentalidad entre dos madres lesbianas y un amigo gay, y que finalmente fue reconocida por la Corte Suprema de Ontario en 2007. El juez

dictaminó que el hijo tenía efectivamente dos madres, con las que vivía el niño, y un padre colaborador con la vida del menor.

En nuestro país son necesarios cambios legales que recojan los derechos de filiación de aquellas parejas de lesbianas que acceden a la maternidad de manera conjunta y no lo hacen a través del modelo médico. Más aún, es necesario el reconocimiento de los derechos de filiación de ambas mujeres cuando estas parejas de lesbianas pretenden incorporar la figura de un padre genético no exclusivamente como donante, sino como un referente particular en la vida de la niña/niño, teniendo así en cuenta tanto los sentimientos del donante como la mejora en las relaciones humanas de la niña o niño.

En resumen, el derecho debe responder a un momento histórico de intenso cambio en las familias y en la esfera de la reproducción; un cambio social, cultural y científico que obliga a analizar casos particulares y a plantear soluciones nuevas. Son necesarias nuevas normativas y una aplicación de las existentes con sensibilidad hacia la realidad de las partes. Existen diferentes formas de ser madres para las mujeres lesbianas, pero lo que siempre está en juego son aspectos fundamentales de la vida de las personas y de las relaciones entre ellas: la confianza, los pactos, la amistad... y de manera fundamental uno de los aspectos básicos de la familia: el deseo de una pareja de mujeres que decide tener un hijo o una hija.

La ley tiene que reconocer estas realidades, o de lo contrario, los tribunales tendrán que enfrentarse a todo tipo de conflictos y casuísticas sin que exista un marco normativo referencial para solucionarlos. Ante el cambio social, la ley debe guiarse amparando los derechos de las personas menos fuertes. En estos casos, se trata de los menores, cuyo bienestar implica la protección de su hogar y de la pareja originaria que conforman sus madres; y en segundo lugar, de la madre no biológica, cuyos derechos de maternidad no están reconocidos por la legislación y que se encuentra así en una situación de desprotección e incertidumbre. Bajo estas nuevas realidades urge modificar el Código Civil para que se puedan registrar en el libro de familia estos nuevos modelos.

*Artículo publicado en el Diario "El País" el 14 de Diciembre de 2012. Sus autoras lo ceden también para esta revista.*



# El nombre también educa

Por el derecho a una escuela Pública, Laica, Igualitaria y de Calidad.  
(parte I)

## 1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de la Mujer de **USTEA** aborda este estudio de los nombres de los centros educativos en las ocho provincias andaluzas. Pensamos que el nombre de un centro escolar es su primera tarjeta de presentación ante la comunidad de la que forma parte y debe servir al cometido educativo que se persigue en él. Somos conscientes de que el nombre de un centro educativo actúa como referente legitimador y de reconocimiento social en su entorno, por lo que la elección del mismo debería ser objeto de una cuidadosa reflexión.

Desde la Secretaría de la Mujer de **USTEA** consideramos especialmente importante la visibilidad de las numerosas mujeres que a lo largo de la historia fueron, por sus actos y sus aportaciones, un estímulo tanto para su generación como para las posteriores. Consideramos que el sistema educativo es una herramienta valiosísima con la que

construir una igualdad real entre hombres y mujeres, que infelizmente no siempre se emplea en toda su potencialidad.

Convidamos a toda la comunidad educativa, a las administraciones y a toda la sociedad en general, a que haga esta reflexión y se plantee "rescatar" nombres de alguna de las mujeres que han existido y han contribuido a hacer historia, especialmente el de aquellas que estuvieran relacionadas con el entorno social del alumnado del centro.

## 2. ¿POR QUÉ?

Por los hechos...

... porque muchos de los nombres de los centros educativos de Andalucía son masculinos.

... y porque en muchos de los centros que tienen nombre de mujer, se trata de perso-

najes religiosos y **USTEA** apuesta por una escuela laica.

... porque de los centros que tienen nombre de algún docente, muchos son de varones y pocos de mujeres... si en nuestra profesión se da esta situación, ¿qué más prueba necesitamos de la visión deformada de la realidad que se transmite a través de algo tan aparentemente irrelevante como es el nombre del centro?

... porque hay variedad de centros con nombre de varones dedicados a "otras profesiones" (medicina, ingeniería, matemáticas, arquitectura...) frente a pocos con nombre de mujer en estas categorías. A esto debería llamársele también currículo oculto, y no sólo al que aparece en los libros de texto.

## 3. ¿PARA QUÉ?

Por nuestro alumnado...

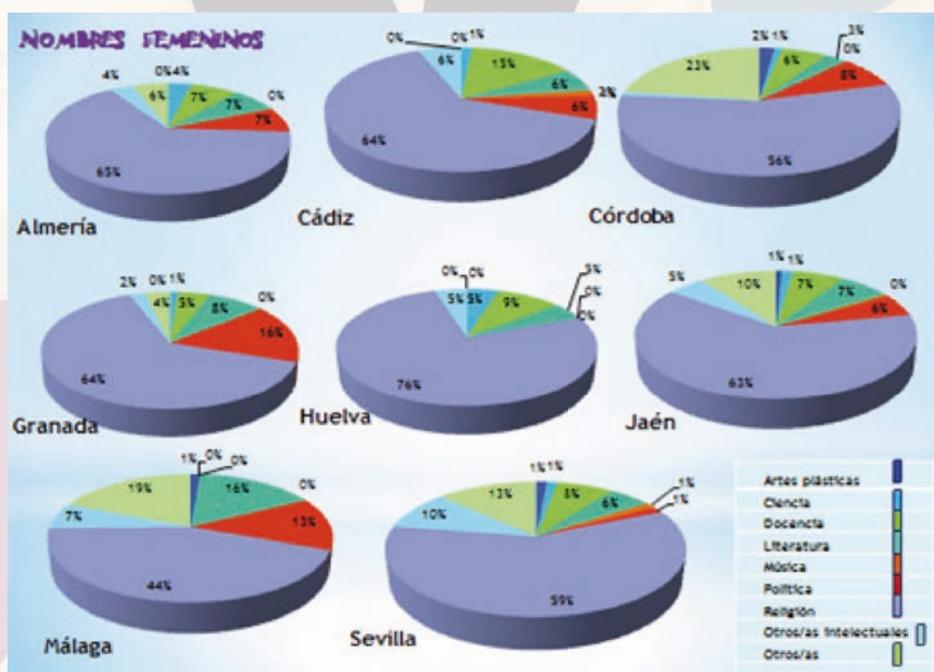
... para ofrecer una visión real de la Historia, en la que numerosas mujeres hicieron valiosas aportaciones en muchos ámbitos, aunque acabaron siendo de forma práctica borradas de nuestra memoria.

... para sensibilizar a nuestro alumnado sobre la lucha por los derechos de las mujeres, ya que detrás de cada biografía de mujeres artistas, intelectuales, profesionales..., hay una historia de superación frente a los prejuicios de su época.

... para ofrecer a nuestras alumnas modelos con los que identificarse, que les sirvan de estímulo para no aceptar techos profesionales por el hecho de ser mujeres.

... para asumir que la transmisión de los roles sexuales se hace de manera constante, muchas veces inconscientemente, en todas las esferas de acción, y muy especialmente en el ámbito público. Pensar sobre otros posibles nombres en los centros puede ser-





vir como ejercicio de reflexión con respecto a estas prácticas discriminatorias y a sus consecuencias, así como para hacer explícito y visible el compromiso del centro con la coeducación.

... porque defendemos una escuela igualitaria, laica y pública.

... porque este estudio sirve a la sociedad en su conjunto para hacer todas las reflexiones anteriores.

#### 4. RESULTADOS OBTENIDOS

Podemos estimar que se ha trabajado con un error de aproximadamente un 3% en los resultados de cada provincia y, por lo tanto, en los resultados finales a nivel andaluz. Esto nos da un margen aceptable, a efectos del tipo de análisis que se aborda y de los objetivos marcados.

Igualmente, es importante matizar que este trabajo no lo presentamos como un estudio totalmente cerrado, ni totalmente perfilado en los resultados numéricos. Lo entendemos como una propuesta ABIERTA, pues sería deseable la participación activa de los centros escolares para ir completando un listado más matizado localmente.

#### 7. CONCLUSIONES

Este estudio es un reconocimiento a la aportación de las personas a la Historia, reflejada en el nombre de los centros educativos. Pero en base a los resultados y a la ausencia de las mujeres como sujetos activos de la sociedad de la que forman parte, la Secretaría de la Mujer de Ustea quiere reivindicar especialmente la presencia de las mujeres en los procesos históricos e invitar, tanto a las administraciones, como a

la comunidad educativa, a la construcción de una escuela más igualitaria.

Se han incluido en este estudio el análisis de un total de 2070 nombres de centros escolares andaluces, de los cuales 1447 son nombres masculinos y 623 son femeninos. La mayoría de los nombres de los centros educativos de Andalucía son masculinos (70%), incluso en aquellas ocupaciones más feminizadas, como la docencia. El sesgo de género es muy patente, así como la invisibilidad de la aportación de las mujeres a distintos campos del saber o de la Historia.

En un estado aconfesional como éste, la mayoría de los centros educativos de Andalucía tienen nombres religiosos. El porcentaje mayoritario en los nombres femeninos son los de carácter religioso (en todas las provincias). Es el único caso en el que superan en porcentaje a los nombres masculinos.

El estudio que presentamos, "El nombre también educa. Coeducamos desde el nombre", se muestra como una herramienta significativa y válida para cambiar los discursos. Es necesaria una reflexión y una actuación crítica respecto a los resultados de este estudio, pues entendemos que ambas cosas sirven para avanzar hacia una ESCUELA PÚBLICA, LAICA y COEDUCATIVA, así como hacia una SOCIEDAD más IGUALITARIA.

#### 8. PROPUESTAS

##### A) A las administraciones competentes en la materia

Necesidad de elaborar algún tipo de recomendación, con perspectiva de género, a la

hora de elegir el nombre en los centros de nueva creación y hacer seguimiento de los mismos.

##### B) A los centros educativos andaluces

Usar este estudio como material de base para trabajar en el aula con el alumnado propuestas didácticas concretas.

Apuntamos las siguientes:

- Comparar los datos de los centros de la provincia
- Hacer diferentes tipos de gráficas
- Sacar porcentajes
- Analizar los datos y sacar conclusiones que se puedan comparar con las que hayamos sacado nosotros
- Elaborar propuestas para cambiar esa situación
- Buscar nombres de mujeres importantes a lo largo de la historia en la provincia y profundizar en sus aportaciones a la historia
- Enviar propuestas con los nombres trabajados a diferentes centros de la provincia que no tengan nombres de mujer
- Hacer una comparativa de la vida de "vírgenes o santas" con las de mujeres que han luchado por la igualdad a lo largo de la historia
- Analizar las ideas de las diferentes religiones sobre el papel de la mujer en la sociedad
- Comparar datos de las diferentes provincias
- Analizar semejanzas y diferencias
- Comparar datos de las zonas urbanas y las rurales y analizar si existen matices importantes o diferencias relevantes
- Investigar los porcentajes de nombres masculinos y femeninos en primaria, secundaria y universidad. ¿Dónde hay más sesgo de género?
- Enviar los datos a la prensa con las conclusiones elaboradas
- Difundir los datos en las redes sociales: un blog, wiki, facebook y twitter
- Elaborar una wiki donde cada provincia actualice datos y aporte nueva información al respecto

Secretaría de la Mujer de Ustea.  
Observatorio de Género. 2012  
www.usteamujer.org



# LAICISMO Y MUJERES

Por el derecho a una escuela Pública, Laica, Igualitaria y de Calidad.  
(parte II)

Francisco Delgado. Presidente de Europa Laica.

La defensa de los derechos de las mujeres y el laicismo van de la mano o son conceptos paralelos.

El laicismo, como principio, defiende y propugna la laicidad, entendida como el establecimiento de las condiciones jurídicas, políticas y sociales idóneas para el desarrollo pleno de la libertad de conciencia, base de los Derechos Humanos que amparan la igualdad de género.

“Si ya en el ámbito religioso, a Dios se le considera hombre, entonces el hombre es Dios y la mujer le debe sumisión y obediencia”. Este mensaje de la filósofa, activista, feminista y teóloga estadounidense Mary Daly (fallecida en 2010) posiblemente generó, en un reciente “Congreso interreligioso” desarrollado en Madrid, sobre “la mujer en las religiones”, la siguiente conclusión:

“Las religiones nunca se han llevado bien con las mujeres, que son las grandes olvidadas y perdedoras”. Si los propios integrantes de diversas religiones (en este caso formado por los sectores más progresistas) llegan a esa conclusión, que estimo como acertada, las mujeres dentro y fuera de las religiones, creyentes y no creyentes, necesitan del laicismo, para no sólo defenderse de una cultura patriarcal y masculina propiciada -básicamente- por los grupos religiosos a lo largo de la historia de la humanidad, sino para colaborar en la construcción de una sociedad justa e igualitaria.

Históricamente, las organizaciones y corporaciones religiosas, de acuerdo con sus “libros sagrados”, postulados (dogmas) y con lo que denominan (de forma deliberada) “tradicción” y hasta (nada más y nada menos) “cultura”, han relegado a las mujeres a un papel secundario (cuando no vejatorio), siempre al servicio de los varones (que ejercen el poder),

atentando contra sus más preciados derechos, como seres humanos. Hoy, en pleno siglo XXI, unas religiones, más que otras, han evolucionado y son algo “tolerantes” con ciertos derechos de las mujeres. También en algunas religiones se agrupan creyentes que presionan (con poco éxito, por ahora) a sus

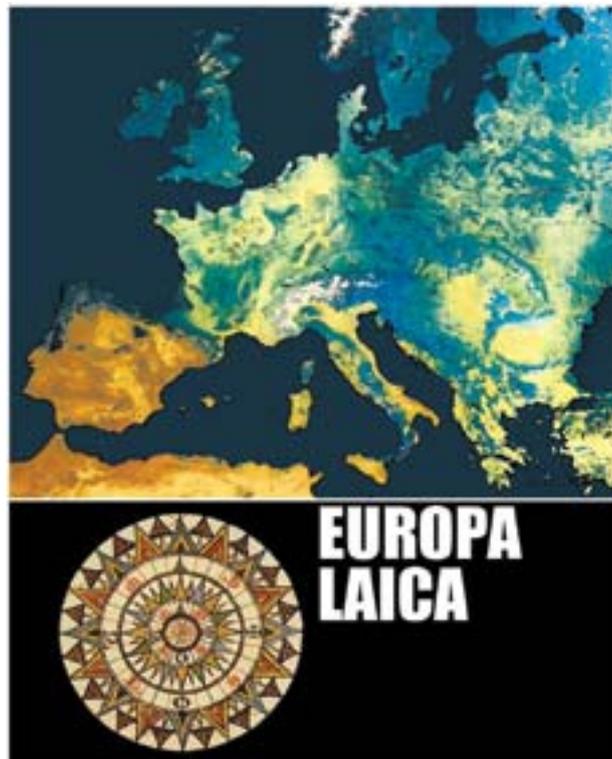
pios” en los que se sustentan, casi todas las religiones, es en el papel de “dominio” del varón dentro y fuera del ámbito religioso. De tal forma que, si renuncian a ese principio, el “edificio dogmático y patriarcal” que han construido a lo largo de siglos, de acuerdo con una “verdad revelada” por la divinidad de turno, se les puede derrumbar, ya que es uno de sus más poderosos y básicos pilares. Ahí radica el problema.

Por ello, al margen de observar, desde el laicismo, a esos movimientos minoritarios dentro de las diferentes religiones con un gran interés, entendemos que hay que ser activamente beligerantes, frente a la intimidación, la violencia y la presión del entorno que millones de mujeres sufren, dentro de sus propias comunidades religiosas.

También hemos de ser activamente beligerantes cuando dogmas religiosos particulares que van en contra de la libertad de conciencia, especialmente de las mujeres, se implantan (o se tratan de imponer) en leyes civiles para el conjunto de la ciudadanía, con la complicidad del poder

político, en ocasiones complaciente y “pegado” al poder religioso (España, hoy, es un vivo ejemplo).

El laicismo, como principio, defiende y propugna la laicidad, entendida como el establecimiento de las condiciones jurídicas, políticas y sociales idóneas para el desarrollo pleno



líderes masculinos religiosos, en contra de los postulados internos que (generalmente) menosprecian a las mujeres.

Pero en este terreno del activismo interno de creyentes, todavía hay mucho recorrido por delante. Sobre todo, porque uno de los “princi-

de la libertad de conciencia, base de los Derechos Humanos que amparan la igualdad de género. Así como la defensa del pluralismo ideológico en pie de igualdad, como regla fundamental del Estado de Derecho, y el establecimiento de un marco jurídico adecuado y efectivo que lo garantice y lo proteja frente a toda interferencia de instituciones religiosas, o de otra naturaleza ideológica que implique ventajas o privilegios.

Por ello la defensa de los derechos de las mujeres y el laicismo van de la mano o son conceptos paralelos.

Ámbitos públicos y comunes, e incluso los Sistemas Educativos (en donde se forma a la infancia y a la adolescencia) están preñados de conceptos, actos y actitudes discriminatorias para las mujeres, por ejemplo:

- Fomento de la maternidad y de una sexualidad para la procreación, como principal destino de las mujeres, frente a una sexualidad igualitaria y placentera y, por lo tanto: muy poco de educación sexual y de anticonceptivos y nada de interrupción voluntaria del embarazo.

- El patriarcado como modelo político y de organización de la sociedad.

- Percepción de tolerancia política o complicidad de algunos agentes políticos, con actitudes y actos de misoginia de algunos líderes religiosos.

El laicismo, como antes indicábamos, es el vehículo más apropiado para romper con esta inercia que afecta a los intereses y a la libertad de las mujeres.

Inercia con la que se alinean, no sólo intereses religiosos, sino políticos y económicos. Y en esta época de incertidumbres y de tremenda pérdida de derechos de todo tipo, el modelo patriarcal y de potenciación de las desigualdades se acentúa, afectando más a las mujeres.

Por ello, EUROPA LAICA rechaza el deliberado ataque ideológico que se está produciendo, en España y en el conjunto de Europa, contra los derechos civiles y sociales conquistados, con enorme esfuerzo y durante décadas, por la ciudadanía (especialmente por colectivos de mujeres), esgrimiendo -como coartada- una denominada crisis, montada por una brutal codicia mercantil y política, que ha tenido

diversidad de cómplices y que tenemos que denunciar y romper.

En esta nueva lucha del siglo XXI, el papel de las mujeres con conciencia de clase, las que creen en la libertad y en la justicia, debe de ser fundamental, como lo ha sido a lo largo de la historia de la humanidad.

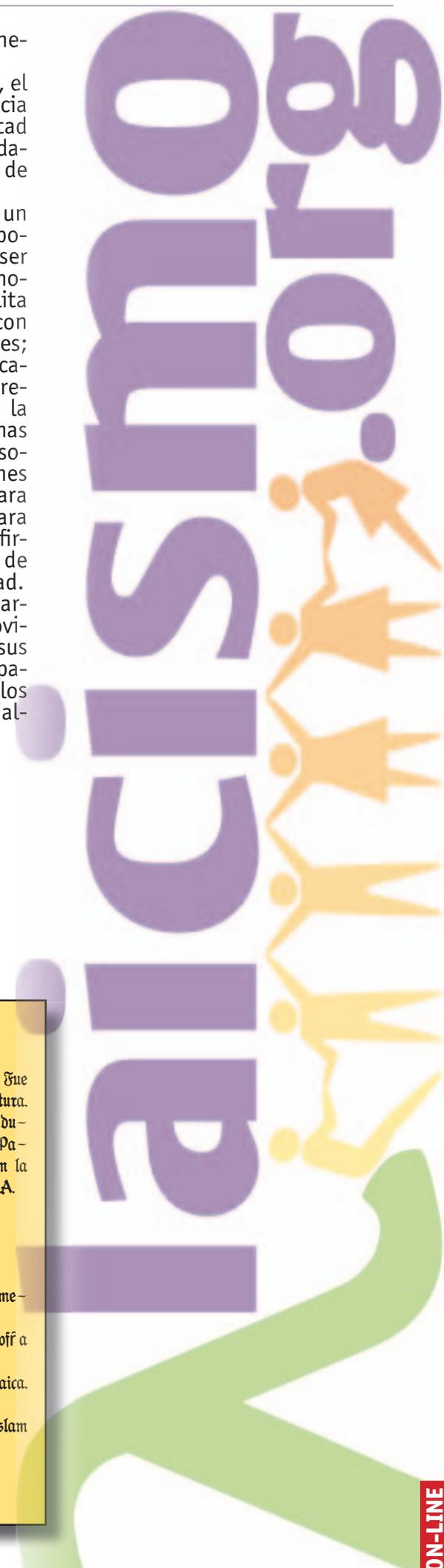
Para ello, el laicismo propone un modelo de sociedad en la que la posición de todas las personas debe ser igual; propugna y respeta la autonomía de todas las personas; posibilita una sociedad tolerante, salvo con las injusticias y las desigualdades; excluye los estereotipos patriarcales y machistas; exige leyes que reconozcan un pleno ejercicio de la ciudadanía por todas las personas por igual; trata de combatir la misoginia, el machismo y las posiciones excluyentes de las religiones, para con la sociedad en general y para sus propios fieles; y se mantiene firme contra los dogmas que tratan de imponer al conjunto de la sociedad. De ahí que las mujeres deban participar, activamente, en los movimientos laicistas, en defensa de sus derechos y de su propia emancipación, así como del conjunto de los seres humanos, incluida -especialmente- la infancia.

**REFERENCIA CURRICULAR**

Francisco Delgado es Psicólogo Industrial. Fue diputado en 1977 y senador en una legislatura. Fue miembro del Consejo Escolar del Estado durante quince años. Técnico en Formación de Padres y Madres y experto de la Infancia. En la actualidad es presidente de EUROPA LAICA.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- DELGADO Francisco: La escuela pública amenazada. Popular. 1997
- PEÑA-RUIZ: La emancipación laica. Filosofía de la laicidad. Laberinto 2001
- DELGADO Francisco: Hacia la escuela laica. Laberinto 2006
- NAZANÍN Amirián y JEM Martha: El islam sin velo. Planeta. 2009



## ¿CÓMO AFECTA LA CRISIS A LAS MUJERES DEL SECTOR DE PERSONAL LABORAL?

Ya había empezado la crisis, cuando se aprobaron los Planes de Igualdad y posteriormente, en el 2010 nos presentaron el I Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Andalucía, tan celebrados por asociaciones de mujeres, sindicatos, etc.

Pero conforme se va agravando la crisis, van surgiendo “medidas” para combatirla. Y cómo no, uno de los primeros recortes se hace en políticas de igualdad.

No obstante, en el sector público y más concretamente en los centros donde trabajamos personal laboral, nunca se ha llegado a implementar este Plan de Igualdad. Alegan para ello que mujeres y hombres accedemos a este empleo de forma igualitaria y que con la misma categoría, cobramos el mismo sueldo.

La pregunta sería ¿por qué nos afecta más la crisis o mejor dicho, las medidas laborales para el reequilibrio económico a las mujeres?

En primer lugar, un tema importante es la conciliación familiar, que aunque no es exclusivamente nuestra, si se nos ha venido asignando socialmente y en gran parte la hemos asumido.

Y ya no es que en nuestros convenios no hayamos negociado medidas para favorecer la conciliación. Es que la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de la Junta de Andalucía, nos la dificulta aún más. Esta Ley establece una jornada ordinaria de trabajo de treinta y siete horas y media semanales en cómputo anual.

Este aumento de horas en categorías profesionales muy feminizadas, como P. S. D (personal de servicio doméstico) más del 91% y auxiliares de clínica, en torno al 81%, nos perjudica enormemente en los centros residenciales, donde el trabajo se realiza en turnos de mañana, tarde y noche, y donde además, más del 70% de todo el personal, son mujeres.

Este aumento de dos horas y media semanales supone aproximadamente 14 días más al año de trabajo, reduciéndose los días de acumulación a las vacaciones por trabajo en domingos y festivos. Esto implica que los contratos para sustituir estos periodos vacacionales son menores o inexistentes para muchas mujeres, que con este tipo de contrato tan precario de varios meses al año no llegan a consolidar su puesto de trabajo. Esta situación se puede prolongar hasta diez y doce años, puesto que este encadenamiento de contratos temporales no tiene límite legal alguno. Esto les afecta sobre todo a la hora de cobrar el desempleo o la jubilación e incluso pueden no llegar al mínimo de cotización para percibirla.

Al personal laboral temporal se le recorta un 10% de su jornada laboral y en el mismo porcentaje, su sueldo.

Ya hemos visto que esta contratación temporal afecta más a mujeres.

Otro problema que tenemos cuando trabajamos a turnos y que se ha acentuado con la crisis, sobre todo para las familias monoparentales, mayoritariamente compuestas por madres e hijos, es cuando pedimos jornada de mañana (y esto supone renunciar a varios complementos del sueldo como turnicidad, nocturnidad y complemento por trabajo en domingos o festivos). No se ponen de acuerdo la administración y los directores de los centros para concederla, por lo que la única vía que nos queda es pedir reducción de jornada, para garantizar que nos la concedan, suponiéndonos esto una disminución aún mayor del sueldo.

También nos afecta más a mujeres que a hombres la desaparición de la licencia retribuida a los sesenta y tres años (por estar este permiso condicionado a la jubilación anticipada que se suspende en esta Ley) máxime en categorías donde estamos sobrerrepresentadas como auxiliares de clínica en centros de mayores, donde la carga física que soportamos diariamente es considerable. Esto a lo largo de la vida laboral conlleva problemas sobre todo de espalda, siendo esta licencia una alternativa más razonable a estar continuamente de baja.

Por último, la conciliación asumida así, es uno de los grandes obstáculos para nuestro desarrollo profesional. Así se explica que siendo mayoría las mujeres que trabajamos contratadas como personal laboral haya menos de un 25% en puestos de responsabilidad.



Vicenta Herranz

Delegada sindical JUSTEA-ASIP-Laborales

# Unidad didáctica: “Mujer y discapacidad”- Discapacidad visual. Educación Primaria y Secundaria

Ana Mª Caparrós Javier.

Secretaría de la Mujer de USTEA

Especialista Pedagogía Terapéutica

Delegada de USTEA Málaga

La sociedad ha tendido a aislar y a segregar a las mujeres con discapacidad, y a pesar de los logros y avances obtenidos en los últimos años, este tipo de discriminación (sutil a veces) sigue representando un problema grave y alarmante. Pero, al contrario de lo que ocurre con otro tipo de grupos vulnerables o que sufren discriminación, las mujeres con discapacidad carecen generalmente de recursos o dispositivos legales eficaces para eliminar y corregir dichas conductas discriminatorias, y conforman una doble discriminación: por un lado **el género, y por otro, la mal llamada, discapacidad**. El hecho de ser mujer, ya implica una diferencia de género respecto a la sociedad, sólo porque así lo eligió la visión histórica de las culturas patriarcales de antaño. La mujer tenía que ocuparse de la procreación, el cuidado posterior de las/os hijas/os, de su educación, de su cuidado, de las tareas domésticas, de los ancianos, y un largo etcétera, mientras que la figura masculina se ve como la protección, el poder económico, político, educativo y social.

La **Discapacidad** supone una discriminación respecto al resto de la sociedad en general, un aislamiento a todos los niveles: **familiar, personal, social, educativo, económico y político**.



La visión personal de las mujeres con alguna discapacidad podría ser la siguiente:

- 1. Percepción familiar:** sobreprotección, desconfianza respecto a sus capacidades y potencialidades, temor a una agresión sexual, sin derecho a desarrollarse como persona y a independizarse o a un trabajo bien retribuido, dependencia...
- 2. Percepción personal:** aislamiento social, dependencia, asexualidad, recluidas en el hogar con cargas familiares sin reconocimiento.

## JUSTIFICACIÓN

Existen colectivos y personas, entre los que señalamos la de ser mujer y tener alguna discapacidad, que pueden ser objeto de discriminación y marginación, por este motivo se ha elaborado esta unidad didáctica para desarrollar en el aula que ayudará a capacitar y a formar al alumnado desde el respeto e IGUALDAD.

Partiendo del centro de interés, que es una chica ciega, trabajaremos aspectos relacionados, **tanto con la discapacidad como el género**.



Y muy especialmente los aspectos relacionados con deficiencia visual: Metodología específica, materiales específicos, la sensibilización a estas niñas discapacitadas, los agrupamientos más adecuados, etc..

Debe tenerse en cuenta que esta unidad didáctica está diseñada para trabajar con niñ@s de Educación Primaria, preferentemente en 2º y 3º ciclos.

En función de las características de cada colegio y de su alumnado, deberán realizarse las modificaciones que se consideren convenientes.



## OBJETIVOS

1. Sensibilizar y promover la participación de la comunidad educativa en la prevención de la violencia a mujeres discapacitadas y en la promoción de factores de protección.
2. Potenciar los aspectos afectivos, físicos y cognitivos del alumnado con necesidades educativas especiales del Centro, en sus dimensiones tanto personales como sociales.
3. Analizar las situaciones de desventaja en que viven las personas con algún tipo de discapacidad.
4. Establecer relaciones equilibradas con las personas que sufren algún tipo de discapacidad, en especial hacia las mujeres, comportándose de manera solidaria y **desarrollando comportamientos y actitudes de tolerancia, comprensión y solidaridad.**
5. Estudiar comparativamente la situación de la mujer para detectar la posible doble discriminación en función del género y la discapacidad.

## COMPETENCIAS BÁSICAS

1. **Competencia en comunicación lingüística:**  
Realizar actividades en las que se trabaja el lenguaje no sexista y discriminatorio tanto oral como escrito.
2. **Competencia matemática:**  
Ejercicios en los que se va a calcular mentalmente un plano de cómo es el colegio y el tiempo que se tarda más o menos en recorrerlo.
3. **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico:**  
Adquirir autonomía en el mundo que le rodea. Se analizarán situaciones reales, en la vida cotidiana, como ir al supermercado, coger el autobús, cruzar la calle.
4. **Tratamiento de la información y competencia digital:**  
Actualmente la informática y las nuevas tecnologías son fundamentales para todos los niños de n.e.e., pero muy especialmente para los invidentes.
5. **Competencia social y ciudadana:**  
Es importante que en los centros educativos se desarrollen valores que reconozcan el derecho a la igualdad para que no se reproduzcan desigualdades, discriminaciones y subordinaciones que son las que, finalmente, pueden



## CONTENIDOS

1. Identificación de ciertas situaciones de la mujer para detectar la posible doble discriminación en función del género y de la discapacidad.
2. Identificación de diferentes materiales relacionados con la deficiencia visual, como materiales para la escritura (punzones, máquina de Perkins para escribir en Braille...), materiales para el cálculo (ábaco chino, calculadora parlante...), lupas, materiales para la orientación y movilidad, como por ejemplo, bastones.
3. Interés y respeto hacia las distintas profesiones, independientemente de que sean desempeñadas por mujeres u hombres.
4. Aceptación de las reglas que rigen el juego y cooperación con las/os compañeras/os para su consecución.
5. La discapacidad:
  - Tipos de discapacidad: física, intelectual y sensorial.
  - La discapacidad intelectual.
  - Todos y todas necesitamos ayuda: cuidados que presentan las personas con discapacidad.
  - Somos capaces.

llevar a situaciones de exclusión y de violencia.

### 6. Competencia cultural y artística:

El uso de imágenes artísticas, textos literarios, esculturas, música, etc, donde ponemos en contacto a los alumnos tocando, escuchando música, donde no hace falta ver, sino sentir el arte.

### 7. Competencia para aprender a aprender:

El trabajo en equipo, la investigación y la observación de la realidad cotidiana despierta la capacidad de aprender por sí mismo@s.

### 8. Autonomía e iniciativa personal:

Estas competencias van encaminadas a fomentar la autonomía personal tanto en tareas de autocuidado, como de relacionarse con el mundo.



## METODOLOGÍA

Se partirá de los conocimientos previos del alumnado para que nos sirvan de andamiaje para los nuevos conocimientos, **trabajando de manera:**

- ➔ **Dinámica, activa, sistemática...**
- ➔ Muy especialmente con una **metodología participativa**.
- ➔ **También los Roles Planning**, son escenificaciones de escenas o historias, diferentes roles.
- ➔ **Serán estructuradas** y muy **organizadas**, como la metodología de los invidentes y los alumnos de necesidades educativas especiales.

Algunos ejercicios de carácter práctico se trabajarán de manera individual o en grupos de dos o tres alumnos/as. Del mismo modo, algunas de las actividades propuestas pueden realizarse con ayuda de medios informáticos que disponga el propio centro.

## TEMPORALIZACIÓN

Se parte de una **temporalización** y trabajo flexible, dejando a la elección del maestro/a el número de actividades y formas de desarrollarlas.

En cuanto a la **forma de agrupamiento será flexible, abierta** aunque recomendamos tanto el trabajo en gran grupo (para el visionado de video), como el trabajo individual (para el desarrollo de las fichas).



# ACTIVIDADES

### *Actividades de iniciación y sensibilización*

El profesor o profesora, así como el alumnado, llevará a clase fotos, recortes y revistas donde aparezcan personas con diversas razas, diferentes culturas, aspecto físico, con discapacidades físicas o mentales (discapacidad visual o ceguera, discapacidad motora, síndrome Down, problemas de...). Se les pide que se fijen en detalles: ¿qué les pasa?, ¿qué están haciendo?, ¿son diferentes?, ¿tienen algunas dificultades?, ¿qué te llama la atención?

**Actividad:** *Visionado del documental*



te lo dice  
adela

Este vídeo trata sobre una chica joven e independiente, que se llama Adela. Adela es ciega, y nos va contando a ritmo de rap, como es el día a día de una persona invidente, y cómo va superando las dificultades que se presentan.

Adela estudia y trabaja, es una luchadora y un gran ejemplo de superación.

Vídeo: <http://www.youtube.com/watch?v=s01BQaDf6t4>



### Actividades de desarrollo

- 1 ¿Las mujeres con discapacidad sufren mayores discriminaciones?  
¿En qué podemos ver esta discriminación?
- 2 ¿Por qué ADELA utiliza sus dedos para leer?
- 3 ¿Por qué ADELA tiene un bastón y para que lo utiliza?
- 4 Por qué los semáforos hablan o tienen sonidos?
- 5 ¿Qué es el lenguaje Braille?
- 7 ¿Por qué los perros son tan importante para los ciegos?
- 8 Enumera 5 cosas que no pueda realizar una persona ciega.
- 9 ¿Creéis que Adela esta discriminada doblemente, primero por ciega y luego por ser mujer?
- 10 ¿Habéis visto deportistas con algún tipo de discapacidad?



### Actividades de refuerzo

#### 1. Juegos multisensoriales.

- ➔ En una caja de zapatos introduce 5 objetos, luego hazle un agujero a la tapa y dile a un compañero, que con los ojos cerrados, valiéndose sólo del sentido del tacto, nos diga que objetos son.
- ➔ Ahora realiza los mismos pero introduce olores, como chocolate, una flor, jabón, café, etc...y que un compañero con los ojos cerrados, solo oliendo nos diga que alimento u objeto es.

#### 2. Circuito de desplazamiento por el patio del colegio con los ojos tapados.



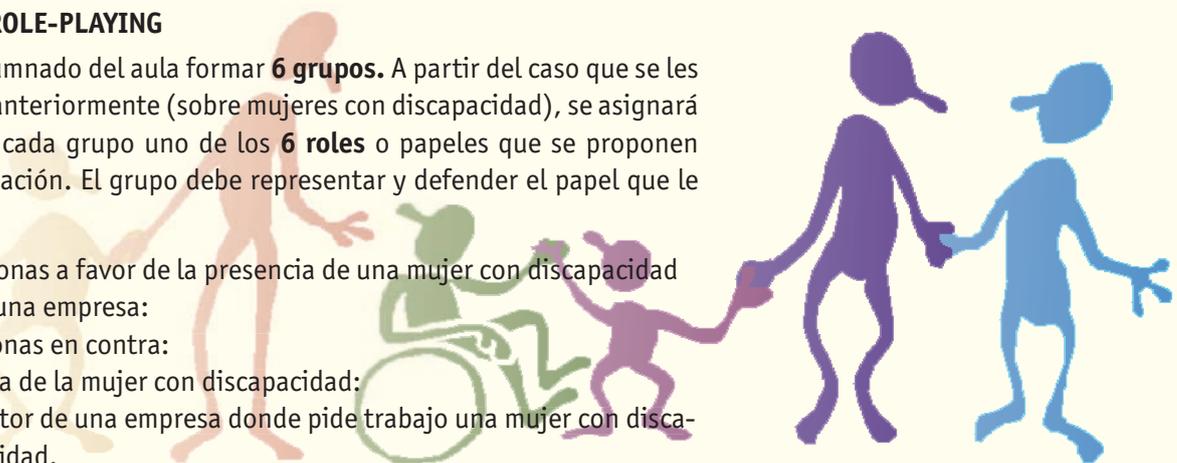
### Actividades de ampliación

#### Opción 2: Alumnado de Secundaria

##### ROLE-PLAYING

Con el alumnado del aula formar **6 grupos**. A partir del caso que se les propuso anteriormente (sobre mujeres con discapacidad), se asignará al azar a cada grupo uno de los **6 roles** o papeles que se proponen a continuación. El grupo debe representar y defender el papel que le toque:

- ★ Personas a favor de la presencia de una mujer con discapacidad en una empresa:
- ★ Personas en contra:
- ★ Pareja de la mujer con discapacidad:
- ★ Director de una empresa donde pide trabajo una mujer con discapacidad.
- ★ Familia de la niña o mujer con discapacidad
- ★ Un representante de Asociaciones de personas con discapacidad.



**Actividad final**

**Mujeres importantes y/o famosas con alguna discapacidad.**

(Reflexión y concienciación de que las personas con alguna discapacidad pueden llegar lejos).

**Para alumnos de 1º y 2º E.S.O.**

Buscar información en Internet, para saber un poco más sobre las distintas mujeres que a continuación detallamos y luego hacer una puesta en común comentando qué papeles han desempeñado y si su discapacidad ha sido un impedimento.



**Magdalena del Carmen Frida Kahlo Calderón**, más conocida como Frida Kahlo, 1907-1954, fue una destacada pintora mexicana. Su vida quedó marcada por el sufrimiento físico que comenzó con la poliomielitis que contrajo en 1913 y continuó con diversas enfermedades, lesiones y accidentes.

**Louis Braille**, invidente. Siendo hombre contribuyó a que las mujeres pudieran acceder a la cultura.

(Coupvray, Francia, 1809-París, 1852) Educador e inventor francés del sistema de lectura y escritura táctil para invidentes que lleva su nombre, basado en un método de representación que utiliza celdas con seis puntos en relieve.



**Helen Keller, escritora** nació el 27 de junio de 1880, en Alabama, Estados Unidos. Sus incapacidades fueron causadas por una fiebre en febrero de 1882 cuando tenía 19 meses de edad, quedó ciega y sorda. Keller encontró en la escritura el modo de objetivar y hacer comunicable su difícil experiencia.

**Anne Sullivan, profesora**, invidente. Siendo hombre contribuyó a que las mujeres pudieran acceder a la cultura.

(Coupvray, Francia, 1809-París, 1852) Educador e inventor francés del sistema de lectura y escritura táctil para invidentes que lleva su nombre, basado en un método de representación que utiliza celdas con seis puntos en relieve.



**RECURSOS RELACIONADOS CON ESTA U. DIDÁCTICA.**

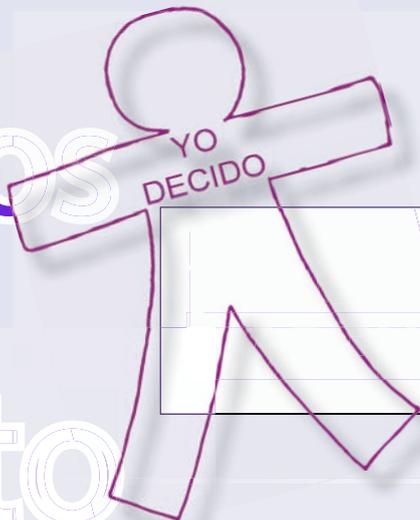
**GUÍA DE PELÍCULAS**, relacionadas con las distintas discapacidades:

1. Yo soy Sam.
2. El milagro de Anna Sullivan.
3. Mi pie izquierdo.
4. Rain man.
5. Hijos de un Dios menor
6. Las llaves de casa.
7. El jorobado de Notre Dame.
8. Un mundo a su medida.
9. Gaby, una historia verdadera.
10. Bailando en la oscuridad.
11. Me llaman Radio.

**VÍDEO DE APOYO A LA U.D:**

<http://www.youtube.com/watch?v=2No4wPpWYGY&feature=related>  
<http://www.youtube.com/watch?feature=endscreen&v=l8WKbDf6y64&NR=1>

# 33 años con el aborto



## ¡TE RONDARÉ,!

Josefina Jiménez Betancor

acciónenred-Programa por los buenos tratos

El Ministro de Justicia, Alberto R. Gallardón y la Ministra de Sanidad, Ana Mato, han anunciado su intención de derogar la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo<sup>2</sup>, para volver a una regulación del aborto como delito, salvo algunos supuestos aún por delimitar. **El aborto dejaría de ser un derecho dentro de unos plazos para retrotraernos al pasado**, con una versión previsiblemente empeorada de la despenalización parcial del aborto de 1985.

En sus declaraciones también han hablado de anular el supuesto de malformaciones fetales como motivo de despenalización del aborto, de retirar el consentimiento a las jóvenes entre 16-18 años que necesitarían la firma de sus padres, de sacar la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo de la cartera de servicios que presta la Sanidad Pública... Y ello sin que aún se haya resuelto el recurso de anticonstitucionalidad interpuesto por el PP. También han privado a las mujeres inmigrantes indocumentadas del acceso a la IVE y a la atención sanitaria en anticoncepción y ETS a cargo de la sanidad pública.

Todo ello haciendo gala de un discurso en el que ensalzan la maternidad presentándola como destino central, único o preferente para la realización de todas las mujeres, al margen de su decisión. Nada dicen de la importancia de la paternidad para la realización de los hombres.

Todos estos cambios responden a una motivación exclusivamente ideológica. En 2009, año anterior a la promulgación de la LO 2/2010 de 3 de marzo, la tasa de aborto en España era de un 11,41 x 1000 mujeres en edad reproductiva (15-44 años). Tras la aprobación de la ley y siempre, según datos del Ministerio de Sanidad y Consumo, la tasa se situó en un 11,49/1000 en 2010 y un 12,44/1000 en 2011. A pesar

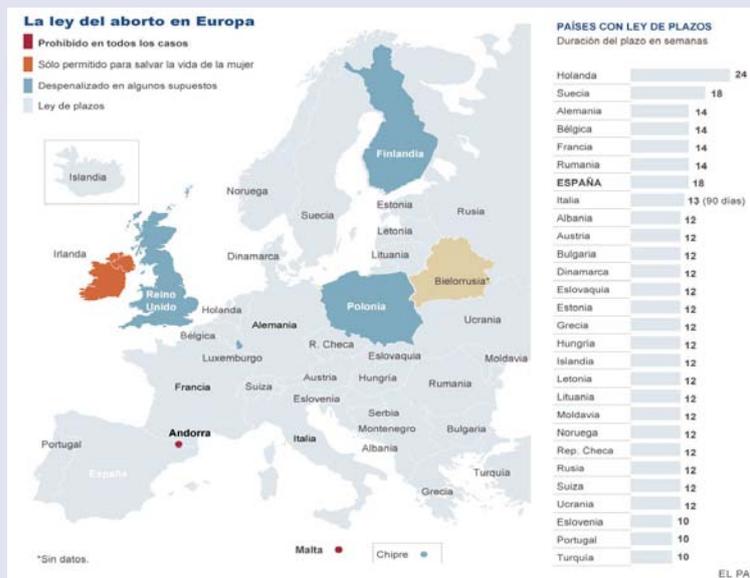
de la alarma sembrada en el proceso de elaboración de la ley por los grupos anti-elección, mal llamados "provida", no se ha producido un incremento significativo de las cifras de aborto desde la aprobación de la ley en marzo de 2010, si lo comparamos con la evolución anterior. El incremento anual, desde el año 2000 ha estado por debajo del 1/1000 anual, excepto entre 2005 y 2006 que se incrementó en un 1,02 /1000 sin que hubiese cambio legislativo.

Dicen hacer el cambio para defender a los "no nacidos", a los que consideran idénticos en derechos a "los nacidos", al margen de las semanas de gestación y confundiendo un momento concreto de esa evolución con el resultado final. **Defensa encarnizada que, curiosamente, no hacen de las personas ya nacidas**, como es el caso de la exclusión del derecho a la salud a las personas inmigrantes indocumentadas o de los recortes en dependencia que dejarán a muchas personas con discapacidades físicas y psíquicas en situación precaria.

Y ello a pesar de que ninguna regulación del mundo equipara las penas de homicidio y aborto estableciendo una clara distinción jurídica entre "nacidos" y "no nacidos"; de la Sentencia 53/1985 del Tribunal Constitucional que también establece diferencias en el estatus jurídico, atribuyendo al "no nacido" carácter de objetos de protección, en tanto señala para "los y las nacidos" el estatus de sujetos de derechos; de las recomendaciones de la OMS que aconsejan regularlo para disminuir la morbilidad y la

mortalidad materna mundial<sup>3</sup> debida a abortos realizados en malas condiciones higiénico-sanitarias. Muertes que suponen el 13% de la mortalidad materna mundial según datos de la OMS 2008; de las recomendaciones de la UE en su Resolución 2001/2128 -INI- del Parlamento Europeo.

Cambio normativo que nos situaría junto a Irlanda, Polonia, Chipre... en una de las legislaciones más restrictivas de la Unión Europea. En la actualidad, la mayoría de los países europeos cuentan con leyes de plazos que permiten la IVE a libre decisión de la mujer dentro de un plazo que oscila entre las 10 semanas de gestación de Portugal o Turquía a las 22 semanas de Holanda. ¿Acaso la inmensa mayoría de los países europeos y las recomendaciones de la UE desprotegen la vida en gestación?



La experiencia de los países con legislaciones restrictivas ha venido mostrando que el prohibicionismo es una estrategia fallida, ya que aumenta las muertes y complicaciones de la salud de las mujeres por el recurso a prácticas inseguras y de riesgo, y no reduce el número de abortos<sup>4</sup>. La práctica en nuestro país de la anterior regulación,

una despenalización parcial en tres supuestos<sup>5</sup>, puso de manifiesto diversos problemas: denuncias y agresiones a clínicas, inseguridad jurídica de mujeres y profesionales sanitarios, arbitrariedades en la aplicación de los supuestos según la CC.AA., bajo porcentaje de cobertura gratuita, etc.



**Está suficientemente contrastado que el número de abortos no depende de cómo este se regule sino de la extensión y calidad de la educación sexual y de la facilidad de acceso a los métodos anticonceptivos.** Educación que sigue siendo una asignatura pendiente en nuestro país debido a las resistencias de la comunidad educativa, a la falta de recursos y de voluntad política para abordar en serio esta necesaria tarea. La abolición de Educación para la ciudadanía supone un nuevo retroceso al privar de un espacio privilegia-

do donde poder no sólo informar, sino también educar en valores que también han de estar presentes en la sexualidad (autonomía, igualdad, cuidado de uno mismo y de los otros, responsabilidad, libertad, respeto a la diversidad...) y en habilidades y recursos que les permitan decidir de forma consciente y autónoma sobre sus vidas, también en el terreno sexual.

**L**a nueva regulación limita gravemente el derecho de las mujeres a decidir en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. **Nuevamente el aborto será considerado un DELITO** salvo que se den unas determinadas circunstancias o supuestos aún por concretar. Del modo en que sean regulados estos supuestos, dependerá que el acceso a esta prestación sanitaria sea más o menos difícil. Podremos decidir quedarnos embarazadas pero no podremos decidir interrumpir un embarazo no deseado. De este modo se dificulta, cuando no impide, la posibilidad de decidir sobre nuestro cuerpo y sobre nuestra salud, atribuyendo esa capacidad a terceros (jueces y médicos) que serán quienes decidan si el caso se ajusta o no a alguno de los supuestos y quienes decidan, en última instancia, si podemos o no acceder a una IVE. Y ello en un ámbito muy importante en la vida de muchas mujeres y que tendrá un impacto importante en su trayectoria vital.

**P**or más que se empeñen el Sr. Gallardón y la Sra. Mato, las mujeres seguirán abortando y resulta una falacia pretender proteger la vida en gestación al margen de la decisión de quien alberga esa vida en desarrollo.

**C**on ello, aparte de dar satisfacción a **los sectores más conservadores de la sociedad y de la iglesia católica, lo único que lograrán será incrementar el sufrimiento y las dificultades de las mujeres que atraviesan por esta decisión**, que se verán obligadas a recurrir, en muchos casos, a países de nuestro entorno con regulaciones más avanzadas. Consecuencias que serán mayores para aquellas mujeres que no cuentan con recursos sociales o económicos para viajar a estos países, incrementándose el riesgo de acceso a prácticas inseguras y de complicaciones asociadas a estas.

**E**l aborto es un tema polémico en nuestra sociedad. Son muchas las opiniones en torno a la consideración a dar a los “no nacidos” a lo largo de un proceso de desarrollo que es gradual. Desde quienes atribuyen un valor absoluto e idéntico a “nacidos” y “no nacidos”, al margen de su desarrollo, a quienes no atribuyen ningún valor a la vida en gestación; desde quienes apuestan por una protección gradual de la vida en gestación de forma que las mujeres decidirían dentro de unos plazos, a quienes sólo lo admiten en supuestos que pueden ser muy variables y que admiten diferentes plazos.

**E**l Estado como garante de los derechos a la salud de ciudadanos y ciudadanas, debe dar solución a este problema de salud pública y no obstaculizarlo, atendiendo a esta pluralidad. Más aún cuando se trata de garantizar el derecho a una prestación sanitaria cuya regulación no obliga a su ejercicio a quienes no lo comparten y de una decisión personalísima que puede tener graves repercusiones sobre su salud y su vida. Al menos así debiera ser en un país laico y aconfesional que respetase escrupulosamente la autonomía de las mujeres a la hora de decidir si desean o no ser madres y en qué momento de sus vidas.

**T**rabajemos para frenar este retroceso que tan graves consecuencias tiene para las mujeres con embarazos no deseados. Atrevámonos a hablar, a actuar, a movilizarnos en un tema considerado tabú en muchos ámbitos y que puede pasar inadvertido entre la actual oleada de recortes. ■■■

## NOTAS

1. El título parafrasea el título de la Ponencia presentada por la Comisión pro-derecho al aborto de Madrid en las Jornadas de Barcelona en 1985: Siete años con el aborto... ¡Y lo que te rondaré morena! En estas Jornadas se practicaron algunos abortos a mujeres con end que fueron respaldados por las asistentes como forma de protesta.

2. La LO 3/2010 de 3 de marzo recoge el derecho a la prestación de la IVE a libre decisión de la mujer hasta la 14 semana de gestación. A partir de la semana 14 se definen supuestos: Riesgo para la salud física y psíquica de la madre y malformaciones fetales hasta la semana 22 y sin límite, tras pasar por la aprobación de un comité clínico, en los casos de malformaciones muy graves e incompatibles con la vida.

3. Según datos de la OMS, en 2008 murieron 53000 mujeres en el mundo por aborto, lo que suponen el 13% de la mortalidad materna mundial.

OBJETIVO 5º DEL MILENIO ONU: MEJORAR LA SALUD MATERNA Meta 5.A: Reducir un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015. Meta 5.B: Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva

4. Según datos del Instituto Guttmacher para la OMS sobre la IVE en el mundo. La tasa de aborto mundial descendió desde un 35/1000 a un 28/1000 entre 1995 y 2008. Siendo este descenso mayor en los países desarrollados que en su mayoría considera la IVE como una prestación sanitaria “legal” que pasó de un 39/1000 a un 24/1000, en tanto el descenso en los países en desarrollo, en su mayoría con regulaciones muy restrictivas o prohibicionistas, fue de un 34/1000 al 29/1000 en el mismo periodo.

5. Estos supuestos eran: 1) En caso de violación hasta las 12 semanas, 2) En caso de malformación hasta las 22 semanas y 3) En caso de riesgo para la salud física y psíquica de la madre sin plazo. El 97 % de las IVE se hacían acogiéndose a este tercer supuesto. El 98 % se realizaban por debajo de las 22 semanas, un 90% por debajo de las 14 semanas.



# ¡Peor, imposible!

Cada año, al llegar el 8 de marzo hacíamos balance: veíamos el camino recorrido y lo que aún quedaba para alcanzar la meta, la igualdad entre mujeres y hombres. Aunque seguía lejos, era gratificante comprobar que nuestro país había dado unos pasos más. Hubo años en que esos pasos fueron grandes: ahí están la Ley de Igualdad y la Ley contra la Violencia de género. Ambas orgánicas, con lo que ello supone. Y es que España fue el país de la OCDE donde más se redujo entre 1980 y 2010 la brecha en la desigualdad. El final de la década de los 70 estuvo marcado por la llegada de la democracia, y esto, que es una buena noticia para la ciudadanía, en general, lo fue mucho más para las mujeres, porque la igualdad y la dictadura se llevan muy mal. Parecía impensable ir marcha atrás y sin embargo...

Según el Informe Global sobre Desigualdad de Género 2012, que recoge datos de 135 países (el 93% de la población mundial), España ha caído 14 puestos (del 12 al 26) en el índice sobre igualdad de género. Este informe califica a los países en función de su capacidad para cerrar la brecha de género en cuatro áreas clave: salud, educación, participación política e igualdad económica. Aunque ningún país ha alcanzado la igualdad, por delante de España figuran, por ejemplo, Cuba, Mozambique, Burundi o Australia. Y es que cuando las cosas iban bien a las españolas no nos iba mal. En cambio, cuando van mal, a nosotras nos va fatal. Esto es así y, por ello, la dichosa crisis económica (ya salió la palabra) ha sido nefasta. Ahora bien, no todos los recortes han sido fruto de una necesidad económica. Una gran parte de ellos es la traducción de lo que un gobierno conservador entiende como modelo de sociedad. Vamos a ir viéndolo más despacio, mirando qué está pasando con estos aspectos clave porque ni en nuestros peores sueños pudiéramos imaginar tal retroceso.

En EDUCACIÓN, el ministro Wert hace grandes recortes en la Educación Pública a la vez que pretende cambiar la ley para permitir, por ejemplo, que colegios elitistas, y en el 95% casos, del OPUS DEI, reciban subvenciones aunque segreguen a su alumnado. Recordemos que el origen de estos colegios lo tenemos que buscar en la idea de que mujeres y

hombres debían cumplir papeles diferentes y de distinto valor en la sociedad y, por eso, no es descabellado pensar que quienes los promueven sean los mismos que pretenden perpetuar estas funciones en las que a la mujer le toca como papel protagonista ser esposa y madre. No hemos podido ver aún en qué medida el aumento de tasas universitarias impedirá que haya jóvenes que no puedan acceder a estudios superiores. También

pretende la eliminación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Ello supone un retroceso porque significará que no se estudie durante la educación obligatoria temas como igualdad entre mujeres y hombres, violencia de género, racismo, homofobia, pobreza y derechos humanos.

En España estamos dejando sin tarjeta sanitaria a emigrantes, una viceconsejera de SALUD pregunta si tiene sentido que un enfermo crónico viva gratis del sistema; millones de pensionistas, con un porcentaje muy elevado de viudas que cobran 600 euros mensuales, ya tienen que pagar parte de sus medicinas o enfermos oncológicos el transporte. Además, Alberto Ruiz-Gallardón, saliéndose de sus competencias como ministro de Justicia, ha decidido limitar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y amenaza con reformar la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. De llevar a cabo dicha reforma, España retrocedería en derechos e iría al revés de Europa. Quizá cuando sea tarde verán que la sanidad de la que podíamos presumir era de más calidad, más justa y más barata.



“los recortes en los presupuestos-público y han congelado el empleo-rios de los empleados de las salaministraciones afectan de las ad-particular a las mujeres por forma-ner éstas una presencia más im-portante en ese tipo de empleos”



**E**n EMPLEO PÚBLICO un informe que publicó a finales de 2012 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico advertía que “los recortes en los presupuestos que han congelado el empleo público y han reducido los salarios de los empleados de las ministraciones afectan de forma particular a las mujeres por tener éstas una presencia más importante en ese tipo de empleos”.

**A**demás, como quienes se encargan de cuidar, remuneradamente o no, a de-

pendientes son mayoritariamente mujeres, somos las que más sufrimos los recortes en Dependencia, al traducirse éstos, en pérdida de empleo o en aumento de las tareas no retribuidas.

**S**egún la E.P.A. (Encuesta de población activa) el número de personas paradas en el tercer trimestre del 2012 aumentó 85.000 en comparación con el trimestre anterior. De ellas, 75.500 son mujeres (9 de cada 10).

**E**l copago JUDICIAL o tasazo ha entrado en vigor a finales de 2012 y con él desaparece el derecho a la tutela judicial efectiva recogida en el artículo 25 de nuestra Constitución. Estas tasas perjudican especialmente a las mujeres víctimas de violencia de género, ya que, aunque la demanda por malos tratos no implica el pago de tasas, es necesario abonar 300 euros, más la variable del 0,5% de los bienes que se reclamen, para pedir el divorcio.

**Y** no hemos hablado de la reducción de la natalidad, de los desahucios, de la amnistía fiscal a quien defrauda y el aumento general de impuestos... Para respaldar sus políticas, el gobierno nos habla de su mayoría absoluta. Esa misma mayoría a la que han traicionado incumpliendo su programa electoral.

**S**e llevan parte de nuestra nómina, la paga extra, nuestra salud y nuestra educación. Se llevan, sobre todo, nuestros derechos. Como leí en una viñeta de Diana Raznovich: “Hacerle la vida más difícil a las mujeres es lo más fácil que ha encontrado este gobierno...”

**Pilar de la Paz Moya**  
*Experta en género e igualdad*

*“...Parecía impensable ir marcha atrás y sin embargo...”*



## UNA LEY NECESARIA PARA LA CORRESPONSABILIDAD EN TIEMPOS DE CRISIS

La equiparación de los permisos de paternidad y maternidad es un instrumento eficaz para contribuir al cambio en el modelo de cuidados de hijas e hijos.

En estos momentos de crisis, urge la equiparación de los permisos de paternidad y maternidad, precisamente porque el modelo ya era insostenible y ahora lo es mucho más. La caída de la tasa de fecundidad no se parará si las mujeres no tienen la oportunidad de compatibilizar empleo de calidad con maternidad.

La proposición de Ley de Reforma del Sistema de Permisos y Prestaciones para el cuidado y atención de menores por parte de sus progenitores/as en caso de nacimiento, adopción y acogida, presentada por la PPIINA en el Congreso de los Diputados (05/10/2011) ofrece la posibilidad de consolidar los derechos de las mujeres a incorporarse plenamente al empleo sin discriminación, y a los hombres de ejercer su derecho a cuidar de sus hijos e hijas.

El 12 de diciembre de 2012, la PPIINA comparecía ante la Subcomisión de la Comisión de igualdad, maniatada por el Congreso para ver cómo debe aplicarse la histórica Proposición no de Ley aprobada por unanimidad por todos los grupos parlamentarios.

En su intervención Ángeles Briñón y María Pazos, coportavoces de la PPIINA, resumieron la Reforma integral de los permisos elaborada por la PPIINA y argumentaron su especial pertinencia en tiempos de crisis.

### Por qué la corresponsabilidad?

#### Porque el modelo actual de permisos supone:

1.- La consolidación de la división sexual del trabajo: ser madres marca un punto de inflexión en la vida laboral de las mujeres.

2.- Discrimina a los hombres: les niega un derecho laboral y una prestación contributiva y les ausenta del cuidado.

3.- Priva a hijas e hijos del cuidado de ambos progenitores.

4.- La familia de un solo sustentador es cada día más inviable.

5.- Todas las personas deben trabajar a tiempo completo con horarios racionales.

6.- Beneficia a los hombres porque les permite cuidar de sus hijos e hijas; a las mujeres porque elimina la discriminación estadística; a la infancia porque los niños y niñas disfrutan de ambos progenitores; a la sociedad en general porque aprovecha la potencialidad de mujeres y hombres.

### ¿Qué es necesario para lograr esta corresponsabilidad?

- 1.- Servicios públicos
- 2.- Horarios racionales, a tiempo completo
- 3.- Permisos iguales e intransferibles pagados al 100%

#### Planteamiento de la PPIiNA:

Es necesario cambiar la denominación de los permisos

#### PROPUESTA DE LA PPIiNA.

actuales y diversificar el modelo de familia.

- Permiso parental inicial: será de dos semanas obligatorias a disfrutar a partir del nacimiento, adopción o acogimiento. Simultáneo.
- Permiso parental para la crianza: dieciséis semanas, de las cuales cuatro serán obligatorias.
- No tendrán necesariamente que tomarse a continuación del permiso parental inicial
- El único requisito es que se tomen dentro de los 18 meses posteriores al nacimiento, adopción o acogimiento.

FUENTE: PPIiNA

Para saber más: <http://www.igualeseintransferibles.org>

Autora: EMILIANA RUBIO PÉREZ, PROFESORA DE F.P.

# UN APUNTE SOBRE LA DISCRIMINACIÓN ELECTORAL DE LA MUJER DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

JUAN RAFAEL MONTILLA TORRES

La igualdad de derechos políticos respecto al hombre ha sido uno de los principales caballos de batalla de las mujeres del siglo XX. El marco general de esta reivindicación se sitúa en una coyuntura histórica que tiene su origen en el siglo XIX, y que a lo largo de la pasada centuria trataría paulatinamente de solventar el desfase que parte de la consideración de la mujer como ciudadana de segunda categoría.

La discriminación femenina a nivel global, y concretamente en lo que se refiere al ámbito político, va a generar primeramente en el mundo desarrollado un movimiento de carácter reivindicativo con peculiaridades distintas dependiendo del lugar. Para el caso de España, su particular evolución política condicionará esa acción reivindicativa, lo cual explica que las posturas a favor de la igualdad se retrasen respecto a otros países de Europa. Será en un contexto de profunda reivindicación social y política como es la Segunda República cuando se lleven a cabo importantes reformas en este sentido.

Puede afirmarse de manera contundente que la llegada del régimen republicano en 1931 supone un punto de inflexión determinante de cara a la consideración general de la mujer. En su afán por construir un Estado democrático al estilo europeo más avanzado, las autoridades republicanas empiezan a contemplar la discriminación de género como un impedimento para tal fin. En definitiva, y aunque con altibajos, la República supondrá un paso adelante decisivo en la lucha por la emancipación femenina, logros que quedarán trágicamente disueltos dentro de la política nacionalcatólica de la dictadura franquista.

En general, el problema fundamental de la mujer española a comienzos de los años 30 de la pasada centuria lo constituye el hecho de encontrarse relegada al ámbito de lo privado en sentido amplio. Si al hombre se le atribuye tradicionalmente el rol de "cabeza de familia", y por lo tanto responsable de las relaciones públicas de su unidad doméstica con el exterior, el secular papel que corresponde representar a la mujer es el de encargarse del seno del hogar, fundamentalmente en lo que se refiere al trabajo doméstico y a la maternidad. Este hecho, íntimamente relacionado con los altos índices de analfabetismo y los bajos porcentajes en cuanto a población activa femenina se refiere, explica en gran medida la situación desfavorable de las mujeres a principios del siglo XX.





Ya desde los años 20, y de mano de algunas de las escasas profesionales liberales existentes entonces, empiezan a escucharse voces que reclaman la igualdad de derechos políticos. Sin embargo, será la Constitución republicana de diciembre de 1931 la que ponga las bases legales definitivas en este sentido, reconociendo en su artículo 36 los mismos derechos electorales para hombres y mujeres. A pesar de todo, tantos siglos de tradición patriarcal y misógina ralentizarán de tal modo las reformas que los resultados de la experiencia republicana en este sentido serán más bien escasos y, con frecuencia, más aparentes que reales. Un buen ejemplo de esta afirmación podemos encontrarlo en las convocatorias electorales posteriores a la Constitución de 1931. Tomando como ejemplo el caso de la provincia de Jaén, análogo en este sentido al resto del Estado, se han considerado las elecciones de diputados a Cortes (“elecciones generales”) celebradas durante la República, es decir, los comicios de noviembre de 1933 y febrero de 1936.

Ambas fechas reflejan coyunturas distintas: 1933 supone el triunfo de radicales y CEDA, debido en parte a la división en el seno de la coalición republicano-socialista y a la lentitud de las reformas promulgadas durante el primer bienio republicano; 1936 significará la victoria del Frente Popular y la definitiva bipolarización de la vida política española. Sin embargo, en ambos casos y para el tema concreto que nos ocupa, puede apreciarse un hecho similar. En las listas de diputados a Cortes susceptibles de ser elegidos por la circunscripción provincial de Jaén, consultadas en el Archivo Histórico Provincial, tanto en 1933 como en 1936 la presencia femenina es puramente testimonial, a lo que hay que añadir su escasa o nula vinculación real con el lugar por el que estas mujeres se presentan.

En 1933, la única mujer que aparece en los resultados de las votaciones remitidos por el presidente de la Junta Provincial del censo electoral es la feminista malagueña Isabel Oyarzábal de Palencia (así aparece escrito su nombre en la candidatura), escritora y diplomática socialista de reconocida trayectoria pública durante los años '30, siempre al servicio de la causa republicana y de la emancipación femenina. El resto de aspirantes a diputado de todas las tendencias políticas son hombres, comprendiendo el listado 21 o 23 nombres dependiendo del distrito y la sección de que se trate.

Para 1936 los datos en este sentido no son distintos. De entre una lista de posibles diputados que ronda los 22 o 24 individuos será también solo una mujer, en este caso la muy conocida (y también malagueña) Victoria Kent Siano, la única representante femenina. No deja de ser curioso que la propia Kent, desde el Partido Radical Socialista primero e Izquierda Republicana después, se opusiera a la concesión del sufragio femenino en igualdad de condiciones con el hombre al pensar que la falta de instrucción, unida a la vinculación más estrecha de la mujer al ámbito religioso, supondría ventajas electorales para la derecha, justificando su postura tras los resultados de las elecciones de 1933 (cuando, precisamente, perdió su acta de diputada).



Victoria Kent

**Resulta significativo que incluso desde la izquierda política la participación directa y protagónica de la mujer estuviese relegada a un segundo plano.**

Esta peculiar excepción a la demanda de igualdad de derechos encontraría defensoras y detractoras, como la socialista Margarita Nelken entre las primeras y la radical Clara Campoamor, principal defensora del sufragio femenino en las Cortes, entre las contrarias.

Los datos anteriores a una escala provincial se corresponden nítidamente con los del marco estatal. Si en 1933 fueron exclusivamente cinco las mujeres diputadas en las Cortes españolas (Oyarzábal tampoco estuvo entre ellas), en 1936 su representación fue cuantitativamente la misma, volviendo Kent a ocupar escaño. Cabe añadir que solo tres mujeres habían llegado a diputadas en 1931, y que Nelken fue la única que repitió en las tres legislaturas.

Resulta significativo que incluso desde la izquierda política la participación directa y protagónica de la mujer estuviese relegada a un segundo plano. Es lógico pensar que desde posturas conservadoras se potenciara el papel tradicional de las mujeres exclusivamente en el seno del hogar, pero las posiciones de facto de amplios sectores de la izquierda respecto a la igualdad contradicen abiertamente unos programas políticos destinados a la liberación de todo tipo de opresión social, incluida la basada en cuestiones de género. Sólo hay que echar un vistazo a los cuadros dirigentes casi exclusivamente masculinos de estas formaciones (los casos de Dolores Ibárruri, Pasionaria, en el PCE o de Federica Montseny en la CNT resultan excepcionales) para apreciar que incluso desde la izquierda se estaba lejos de una igualdad real de oportunidades.

**...la principal conclusión que puede extraerse de estos breves apuntes es que el período republicano supone indudablemente un paso adelante en aras de la igualdad en cuanto a derechos políticos, pero hereda rémoras discriminatorias difíciles de suprimir en la práctica.**



Clara Campoamor (imagen de fondo), Federica Montseny, Margarita Nelken (abajo) y Dolores Ibárruri (derecha)

Aunque es posible desarrollar varios aspectos tangenciales más, la principal conclusión que puede extraerse de estos breves apuntes es que el período republicano supone indudablemente un paso adelante en aras de la igualdad en cuanto a derechos políticos, pero también es una época que hereda del pasado rémoras discriminatorias difíciles de suprimir en la práctica. El hecho de la deficiente preparación educativa, comparándola con la masculina, no justifica por sí mismo la escasa intervención directa en política, y mucho menos la derrota electoral de las izquierdas en 1933. Aunque los índices de analfabetismo son mayores en el caso de las mujeres, las diferencias relativas y absolutas con el porcentaje de analfabetismo masculino no se corresponden con la abrumadora diferencia en cuanto a presencia y representación política femeninas.

Para finalizar es preciso destacar que, a pesar de todo, los años '30 de la centuria pasada supondrán un corto paréntesis en medio de una constante y generalizada discriminación de género que abarcará buena parte del siglo XX, y de la que la dictadura franquista que liquida la democracia republicana será uno de sus máximos exponentes.

# MUJERES Y DESAHUCIOS. ¿Los nuevos ángeles del hogar?



Pura Sánchez

Responsable de Política Educativa de Ustea-Enseñanza

El suicidio de la mujer de Málaga, el 14 de diciembre de 2012, es el cuarto que se produce desde octubre ante la inminencia de un desahucio. No sabemos si será el último. Vivía en la barriada "Los Corazones", tenía 56 años y problemas económicos desde hacía tres. La mujer, cuyo nombre no ha trascendido, se ocupó de dejar una carta en la que detallaba la medicación que tomaba su madre, de 92 años, enferma de Alzheimer.

Este nuevo suicidio por desahucio ha venido a poner de manifiesto que el interés mediático por este tema ha decaído; en dos meses escasos, se ha pasado de la efervescencia de la primera página al desinterés informativo y la invisibilidad de las páginas interiores. Y pronto, quizás ni eso. Mientras tanto, hemos asistido a un vergonzante lavado de imagen por parte del gobierno y de la oposición, que han pretendido desactivar la movilización popular contra los desahucios pergeñando un parche legislativo, lavando la cara a una ley hipotecaria de 1909, haciendo buena la máxima de cambiar algo para que nada cambie.

Los desahucios se presentan frecuentemente como consecuencia de un incumplimiento de contrato, que pocas veces se dice hasta qué punto era abusivo y parece que, cumplido el hecho, efectuado el "lanzamiento", si utilizamos el tecnicismo legal, las víctimas desaparecen del foco mediático. Pero la ejecución de este acto tiene efectos en la vida personal, social y política de las personas cuya relevancia y duración en el tiempo es necesario imaginar para medir su trascendencia.

Desde el punto de vista personal, la casa sirve de soporte a un universo de imágenes complejas que tienen que ver con la intimidad.

Una casa es algo más que una habitación; es el lugar en el que se convive o se educa, en el que se construye o se depositan los objetos que constituyen nuestra intimidad. En una casa también se guardan las ensoñaciones, lo que soñamos que sería nuestra vida, los restos de lo que hemos sido y de lo que no hemos conseguido ser. Para Bachelard, la casa es uno de los espacios que tiene más poder de integración de los pensamientos, los recuerdos y los sueños. Y afirma, "sin ella, el hombre sería un ser disperso". Afirma también que para el conocimiento de la intimidad es más eficaz que el conocimiento de las fechas, la localización de la intimidad en los espacios. Y esos espacios de nuestras experiencias pasadas se vuelven imborrables.

La casa siempre ha soportado la imagen de refugio, pero ahora que aumenta el sentimiento real de hostilidad exterior, esta imagen de refugio se ve reforzada. Por ello también son más agresivos los desahucios, más lesivos para las personas que los sufren, en la medida en que el desamparo se ve reforzado por la violencia del acto mismo y por la hostilidad del espacio exterior.

Este aspecto del desamparo tiene también efectos sociales. ¿Qué vida construirán quienes en adelante no tengan una casa, un espacio al que puedan llamar suyo, no tanto en el sentido de propiedad mercantilista, cuanto en el sentido de vivirlo, de poder protegerse en sus rincones y recovecos, de pensarse en el futuro en él?

La compra de una casa a menudo ha significado para las clases trabajadoras el acceso a la casa soñada, a una casa futura, depositaria de una vida nueva, sólida, envidiable, incluso. Por ello, la pérdida de la casa se puede leer en términos de fracaso del sueño de toda



una vida, de una aspiración a vivir de determinada manera y no de otra.

También es evidente que la casa se ha convertido en un signo de estatus publicitado para consumo de las clases populares, que hicieron de ello uno de sus objetivos vitales, a la vez que favorecían de forma inconsciente el negocio más pujante y más tramposo que se ha montado nunca en este país.

Este fracaso personal y social tiene, obviamente, también una lectura política: los desahucios no son sólo la evidente liquidación de un derecho constitucional sino el adelgazamiento de la condición de ciudadanía. Piénsese que el ejercicio de la ciudadanía se vincula a tener un “domicilio a efectos de notificación”. Tenerlo significa estar ligado a un lugar que la administración pública toma como referencia para la relación con el ciudadano o la ciudadana. Nuestro domicilio determina dónde ejercer el voto y cuándo, nos hace sujetos jurídicos, y sujetos con derechos y obligaciones, aparece en nuestro documento de identidad. No tenerlo, por el contrario, significa ser una persona excluida de los derechos de ciudadanía, un sin techo, una persona instalada en la exclusión y la labilidad social, cuyo primer indicio de integración lo constituye precisamente la recuperación de un domicilio a efectos de notificación.

Otra cuestión importante es el modo en que las mujeres, como consecuencia de su habitar histórico de la casa, están afrontando los desahucios, ellas y sus familias.

Las mujeres han deambulado por el espacio doméstico, que no privado, han habitado la casa convertidas en “el ángel del hogar”. Esta construcción identitaria ha intentado ocultar que la casa era un espacio otro, apartado del espacio por excelencia, del espacio público, donde viven y trabajan los sujetos sociales e históricos, también por excelencia, los hombres. En principio, la asignación del espacio físico de la casa a las mujeres ha cubierto las apariencias de un reparto de los espacios, a simple vista equitativo y salvador de las diferencias “naturales”. Sin embargo, sabemos que la casa es un espacio minorizado, cualitativa y cuantitativamente, es decir, por una parte, reducido y sometido a reglas de uso para sus usuarias principales y, por otra parte, desprovisto de la importancia y trascendencia del espacio público, el lugar en el que transcurre la historia con mayúsculas.

La construcción del ángel del hogar es la construcción ilustrada de la identidad femenina, por la que se cambiaba el principio de sumisión de las mujeres respecto a los varones, por el de la aceptación y la colaboración en el desempeño de su papel, diferenciado y segregador, de esposas, madres y amas de casa.

Pero todo discurso desigualitario debe construir un argumento que no sólo justifique la desigualdad sino su permanencia en el tiempo. Por ello, la Ilustración dejará de considerar a las mujeres seres inferiores en razón de sus características biológicas, para pasar a considerarlas diferentes por educación. A partir de ahí, se construirá un discurso sobre la necesidad de educar convenientemente a las mujeres, pero para que hicieran bien su papel en esferas separadas. Producto de esa separación de las esferas productiva —lo público— e improductiva —lo privado—, se construye el espejismo sobre el reparto de espacios, que se presenta como equitativo. Pero ocurre que las mujeres nunca han ocupado el espacio privado en el mismo sentido en que lo han hecho los varones, que han podido siempre entrar y salir de él, abandonarlo cuando quisieran, ocuparlo sin reglas o con sus propias reglas, diseñarlo para habitarlo, etc.

En la actualidad, el ámbito doméstico sigue siendo un ámbito feminizado, más ahora, por efecto de la crisis. Por un lado, el reparto equitativo de las tareas domésticas no se ha producido de forma generalizada. Pero además, las mujeres están volviendo a la casa, empujadas por el paro, justificando de nuevo que se hagan cargo de las tareas domésticas, sensiblemente incrementadas a medida que el padre estado benefactor se va pau-



latinamente en padrastro desconsiderado. Así, de nuevo vuelven a ser las constructoras de la domesticidad, las mantenedoras de la “cobertura de lo ajeno”, las gestoras de una economía doméstica de crisis, las defensoras mayoritarias de las casas, aunque no siempre sean las propietarias de las mismas.

El comportamiento en los espacios determina las relaciones entre sus usuarios. Ahora que hay que proteger las casas de la voracidad de las entidades bancarias, las mujeres están ahí, encerradas con sus familias, en lugares como la corrala “La Utopía”, de Sevilla, donde se ponen de manifiesto formas de trabajo solidario y colaborativo entre la vecindad, en contraposición con las relaciones vecinales desarrolladas en los guetos voluntarios de las urbanizaciones privadas, espacios privados dentro del espacio público, contruidos según la clase social y el estatus.

Las mujeres desahuciadas, en una lectura actual de la construcción del ángel del hogar, le dan a la misma una dimensión pública y política que la construcción tradicional no tenía, haciendo frente con su actitud a los causantes de esta crisis y a quienes repiten el discurso indecente que nos hace, al conjunto de la ciudadanía, responsables de la misma porque hemos vivido por encima de nuestras posibilidades.

Ahora la lucha de las mujeres frente a los desahucios está demostrando que lo privado y lo público no tienen sitio propio y que la casa no es un lugar apartado de lo público. Las actuaciones de las mujeres en pro del mantenimiento de las vidas de sus familias puede ser —y ahora lo está siendo— una tarea política. Del reconocimiento de esta labor política dependerá el reconocimiento de su protagonismo en la historia de estos tiempos convulsos.

De este modo, la habitación propia que reclamaba Virginia Woolf se está transformando en esta lucha, haciendo posible que las mujeres estén en todos sitios en su casa.

**“La construcción del ángel del hogar es la construcción ilustrada de la identidad femenina, por la cual se cambiaba el principio de sumisión de las mujeres respecto a los varones, por el de la aceptación y la colaboración en el desempeño de su papel, diferenciado y segregador, de esposas, madres y amas de casa”.**





# NO A LA HIPOCRESÍA MACHISTA, NO A LA HIPOCRESÍA DE LA IGLESIA.

Ya andamos inmersas en el trabajo voluntario y en el compromiso social que como militantes de la vida renovamos nuevamente en el 2.013, un nuevo año que se nos presenta difícil para las libertades individuales de las personas y en particular de las mujeres. Ya estamos asistiendo a los dimes y diretes en los medios de comunicación, a los baños de masas, a frases grandilocuentes por parte de los políticos y, como no, a las declaraciones desafortunadas y con gran falta de conocimiento, por no decir de maldad intencionada, por parte de la Jerarquía Eclesiástica.

Con el comienzo del nuevo año llega el momento de las buenas intenciones, de los planes, de las ilusiones, de las propuestas. Y entre ellas, para no variar, las promesas de avanzar en temas de igualdad, equidad y violencia de género. Aquí es donde las mujeres comprometidas con el feminismo debemos estar atentas, porque la memoria es corta y huidiza. Las promesas suelen caer en el olvido con más frecuencia de lo que deberían, ejemplo de ello son los Presupuestos Generales del Estado, donde las políticas de Igualdad y contra la violencia hacia las mujeres han sido recortadas en un 21%, sin contar el recorte tan inhumano que ha tenido la Ley de Dependencia. Ley que afecta en un 99% a las mujeres, pensiones no contributivas congeladas (80% mujeres), y un suma y sigue donde las mujeres somos las grandes perjudicadas en esta mal llamada crisis, porque la palabra estafa indicaría quiénes son los responsables de un sistema que está a punto de saltar por los aires.

Y para no dejarnos de sorprender, en los primeros días del año, nos encontramos que el máximo representante de la Iglesia Católica en Córdoba también renueva su compromiso de denunciar las injusticias sociales: Los desahucios, la hambruna, las guerras, las estafas financieras y económicas, las penurias de los pueblos, el incumplimiento continuado de la Constitución española y de los Derechos Humanos. ¡OHH! Eso no es lo que ha denunciado, eso se lo calla porque se enfada el poder económico y político. El gran problema del mundo, la gran

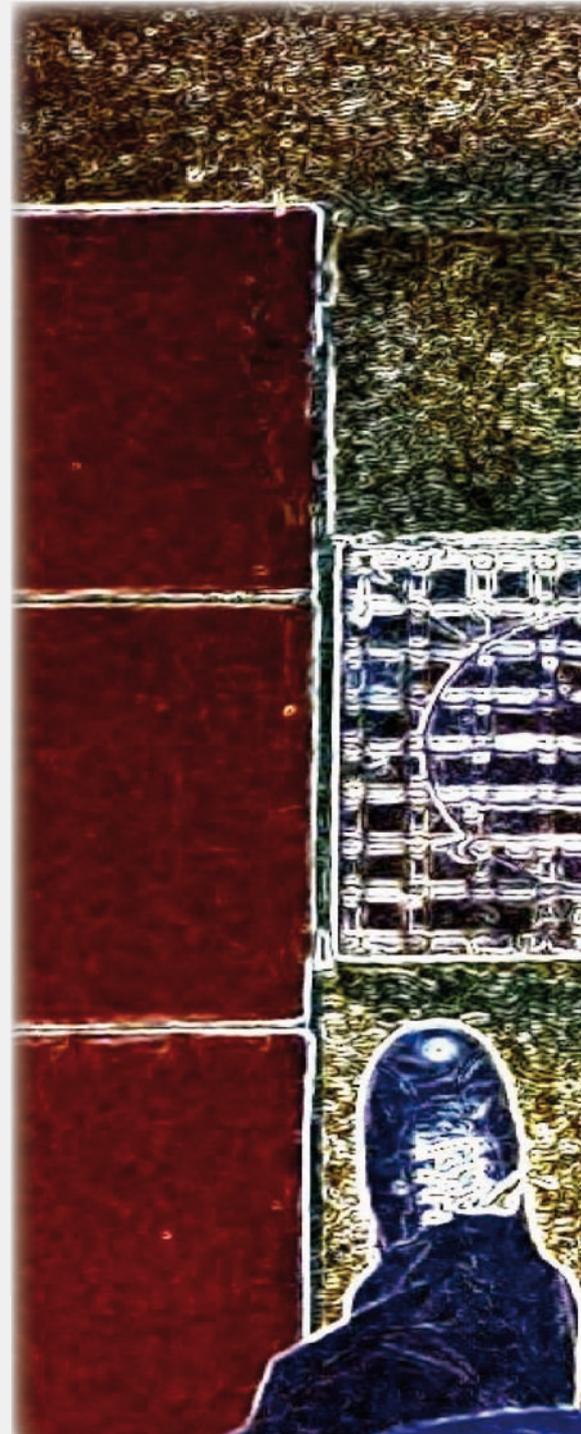
problemática social es el feminismo y la violencia que destruye a las familias. ¡Hipócritas, fariseos, ignorantes!

Hemos tenido que leer y escuchar por parte de la Jerarquía Eclesiástica tantas falsedades y mentiras que hacen que nuestras ancestras se estén removiendo en sus tumbas, máxime cuando hay tanto silencio ante declaraciones tan humillantes para las mujeres.

El feminismo es Paz, es ecologismo, es solidaridad, es justicia, es distribución de la riqueza, es igualdad... Y la raíz de que exista violencia machista es consecuencia de la desigualdad existente entre mujeres y hombres. Por si no lo sabe, ¡Señor Obispo!

Basta ya de hipocresía y de incoherencias, no hablen de caridad cristiana para tranquilizar sus conciencias, hablen de solidaridad; no hablen de igualdad y luego quieran terneros en la casa con "la pata quebrada"; no hablen de justicia cuando con sus comportamientos favorecen a los poderosos en detrimento de los débiles. Queremos una sociedad justa e igualitaria y, para ello, los hombres deben ceder poder, porque sólo cuando las mujeres alcancemos en plenas condiciones de igualdad los puestos de responsabilidad y decisión, y la Iglesia deje de influir, está será una sociedad de iguales.

Las mujeres no debemos ni podemos consentir que nuestro destino, en un estado Laico, esté en manos de la Iglesia. Esta no puede marcar las directrices en políticas de Igualdad. Si le seguimos el juego a aquellos que prefieren seguir ostentando un poder unilateral, si



callamos, si no respondemos con acciones claras y concretas en la calle, nos estamos haciendo un flaco favor y estaremos dando pasos atrás a gran velocidad. Es nuestra obligación y sobre todo de las mujeres progresistas, que nuestra doble militancia no nos nuble la vista ante las incoherencias y el silencio del Patriarcado y la Dictadura de la Iglesia. Exijamos cumplimientos de promesas, y actuemos en consecuencia cuando unos y otros quieran olvidar que "Los Derechos de las Mujeres son Derechos Humanos".

**E**stamos preparadas y capacitadas para ello. Recordemos la historia. Durante años hemos aportado a la sociedad nuestro trabajo, nuestro tiempo, siempre de una manera voluntaria desde el compromiso feminista, consiguiendo con ello los avances que hoy nos quieren arrebatar de un plumazo. Nadie nos ha regalado nada, a la vista está que permanentemente se ponen en duda nuestros avances. A los partidos de Izquierdas le corresponden servir de punta de lanza de la sociedad y no permitir que en un Estado Laico se utilice el dinero de todas y todos para que una religión determinada sirva para juzgar, discriminar o mantener a la mitad de la sociedad como ciudadanas de segunda clase. Mientras se insista en prolongar la situación de desigualdad existente en la actualidad, seguiremos siendo ciudadanas de segunda, conformándonos con lo poquito que ellos ceden y alimentaremos con ello a las religiones fundamentalistas.

**Q**uemos ver a dirigentes políticos, sindicales, institucionales, a colectivos de mujeres, sociales, vecinales, a periodistas, intelectuales en definitiva de la sociedad, condenando las declaraciones del Obispo. Queremos ver mujeres reivindicativas que defienden su lugar en la sociedad y que defienden a otras mujeres y los logros que estas consiguieron frente a los poderes masculinos que alardean de feminismo postmoderno pero que en realidad no están dispuestos a medirse en igualdad de condiciones con las mujeres, ni rechazar declaraciones basadas en el sometimiento de una parte de la sociedad, "las mujeres". Las declaraciones que a lo largo del año 2.012 y en lo que llevamos del 2.013 ha realizado el Obispo de Córdoba constituyen una apología del terrorismo "doméstico" es decir, una apología de Terrorismo de Estado. Desigualdad entre mujeres y hombres = a violencia machista y las agresiones y asesinatos de mujeres deben considerarse Terrorismo de Estado.

**Q**uemos promesas cumplidas, queremos hechos, queremos mujeres iguales a hombres. Queremos una sociedad justa. Y por eso ha llegado el momento de plantar cara. De exigir lo que por justicia nos corresponde a las mujeres, es decir, un trato justo e igualitario, las mismas oportunidades, la libertad de decidir por nosotras mismas sin necesidad de estar controladas ni sujetas a nadie ni nada, somos libres, independientes y autónomas y no necesitamos ser tuteladas por sistemas Patriarcales ni por Jerarquías Eclesiásticas. ¡LIBERTAD!

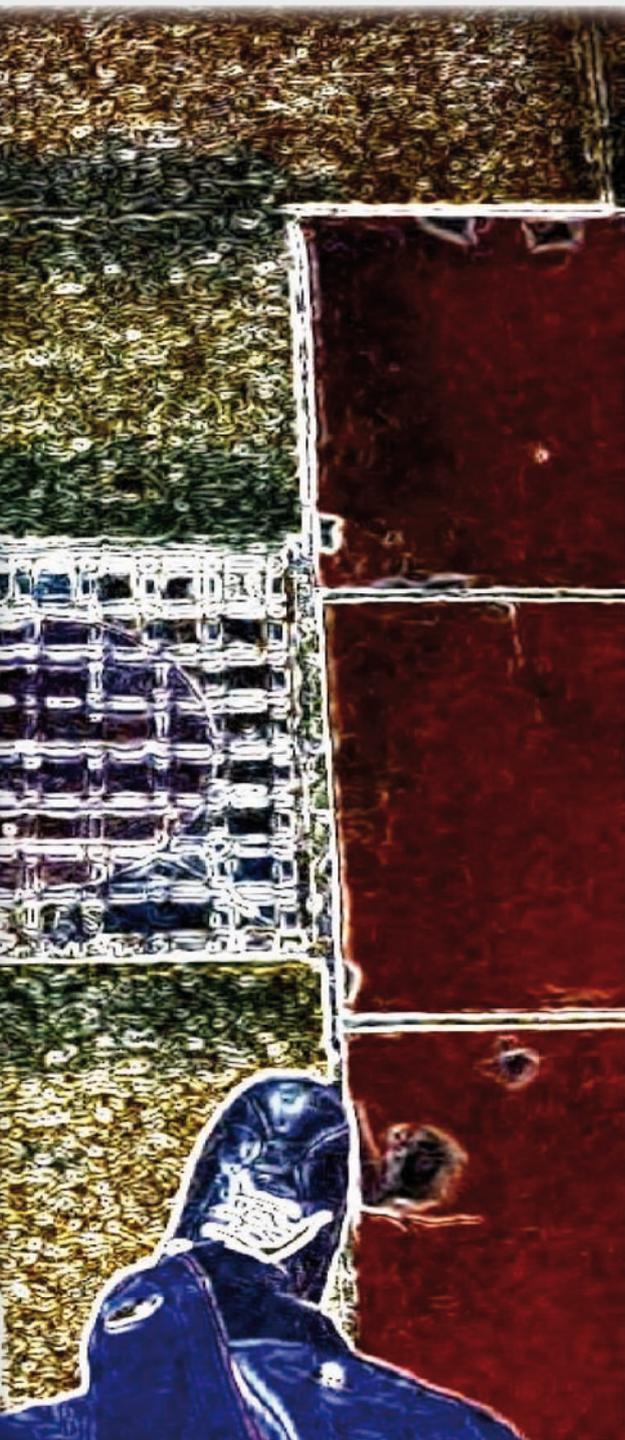


foto: Florencio Rojo

## ENTREVISTA A LA CORAL "HIJAS DE LA LUNA" DE CÓRDOBA



**LA CORAL "HIJAS DE LA LUNA" COMENZÓ SU ANDADURA EN OCTUBRE DEL 2003. FORMA PARTE DE "AYUDA.TE", PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN "ASAMBLEA DE MUJERES DE CÓRDOBA YERBABUENA" EN SU COMPROMISO CON LAS MUJERES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**CREEN QUE "EL CANTO SUPONE UN MOMENTO DE REFLEXIÓN QUE CONSIGUE TRANSPORTARNOS HASTA ESE PROFUNDO MAR DE EMOCIONES QUE ALMACENAMOS A LO LARGO DE NUESTRA VIDA Y, ADEMÁS, LO MAS MARAVILLOSO DE ÉSTA EMOCIÓN ES QUE A TRAVÉS DE LA CORAL, PUEDE SER COMPARTIDA".**

**HAN ACTUADO APOYANDO A ORGANIZACIONES CIUDADANAS, EN RECITALES ORGANIZADOS POR ASOCIACIONES DE MUJERES (CIUDAD Y PROVINCIA), EN CICLOS CULTURALES ORGANIZADOS POR LA ONCE, EN LA MUESTRA DE CORALES DEL ÁREA DE CULTURA Y OTROS CICLOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.**

[Emiliana Rubio Pérez, Profesora de F.P. de Administración de Empresa y delegada sindical de USTEA realiza la siguiente entrevista:](#)

### ¿CÓMO SURGIÓ ESTA IDEA?

Ayuda.te es un proyecto de intervención social para la prevención de la violencia de género. Creamos un espacio acogedor e íntimo donde, alrededor de una mesa camilla y al calor de un cafetito, poníamos en común todos aquellos malestares, aún difusos, que nos impedían sentirnos felices.

Fuimos descubriendo que las mujeres somos muy solidarias en el dolor y en el sufrimiento, pero no ocurría lo mismo con los momentos de felicidad o de éxito. Que muchas aceptaban su situación de sufrimiento, sacrificio y sumisión como algo natural. Que cualquier decisión que pudiera cuestionar su papel como sostén de la familia, las rompía enteras y se sentían culpables.

Vimos la necesidad de crear grupos de reflexión de mujeres apoyándonos en la metodología de El millonésimo Círculo de Shinoda Bolen y en los Grupos de reflexión de Mujeres de Clara Coria. Así nacieron, adaptándolos a nuestra realidad, los talleres:

- El Amor no es como nos contaron.
- Del Malvivir hacia el Bienestar.
- El Arco Blanco de la Luna.
- El Libro de Nuestra Vida.

A estas alturas ya nos habíamos percatado de que muchas mujeres permanecían en los infiernos porque no eran conscientes de haber vivido nunca en un paraíso. Nos propusimos crear Paraísos donde aprendiéramos a compartir el placer de crear juntas, de gozar juntas y de comunicarnos nuestras experiencias.

Uno de esos Paraísos es la coral "HIJAS DE LA LUNA" Voces de mujeres del Sur.



“LA CORAL, AL SER LA ACTIVIDAD DE UNA ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO, ESTÁ ABIERTA A ACUDIR A AQUELLOS EVENTOS DONDE SEA REQUERIDA Y QUE NO SEAN CONTRARIOS A LOS PRINCIPIOS QUE , DESDE NUESTRO COMPROMISO CON LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, TENEMOS”

### ¿CUÁNTAS MUJERES COMENZARON LA CORAL?

Doce o catorce. Los comienzos fueron duros. No todas confiábamos en que fuéramos capaces de aprender a cantar y, ante cualquier contratiempo, se abandonaba.

### ¿QUÉ SIGNIFICA LA CORAL PARA VOSOTRAS?

Al día de hoy ya podemos decir que es un espacio de encuentro donde compartimos:

- El placer de la creación colectiva.
- La alegría del gozo compartido.
- La riqueza de la diversidad.
- La capacidad para resolver conflictos de forma creativa.
- La seguridad del apoyo mutuo.
- La confianza para manifestar discrepancias.
- La certeza de que el éxito de cualquier proyecto depende del esfuerzo individual y el respeto colectivo...

En definitiva, un Paraíso de intercambio de emociones, alegrías, disfrutes, aprendizajes, compañerismo, compromisos, y un deseo cumplido: el compartir la música y el canto con otras personas.

### ¿SE HAN IDO INCORPORANDO MÁS MUJERES? ¿CUÁNTAS SOIS ACTUALMENTE?

Como la coral está abierta a las mujeres, han pasado muchas por ella; alrededor de 65. Las necesidades personales de cada una de nosotras han influido en que estemos un grupo desde el principio, otras que asistan durante un periodo más o menos largo y otras que decidan abandonar. En la actualidad, estamos alrededor de cuarenta mujeres.

### ¿DÓNDE ACTÚA LA CORAL?

La Coral, al ser la actividad de una Asociación sin ánimo de lucro, está abierta a acudir a aquellos eventos donde sea requerida y que no sean contrarios a los principios que , desde nuestro compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, tenemos.

Hemos actuado en eventos de Asociaciones de Mujeres o de colectivos sociales que quieren invitarnos; en actos de solidaridad por causas que consideramos justas; en las muestras de corales de Córdoba. Y algunas veces en las calles o en los Patios de nuestra ciudad. También hemos hecho algún recital propio.

### ¿QUÉ HA APORTADO LA CORAL A LA CIUDAD DE CÓRDOBA?

Un espacio abierto y un modo creativo, enriquecedor, comprometido y entusiasta de aprender ciudadanía.

### ¿Y AL MOVIMIENTO FEMINISTA?

La posibilidad de ensayar diversas vías de intervención social.  
La conexión y el establecimiento de redes sociales con otros colectivos.



La reflexión sobre nuestra educación sentimental a partir del análisis de las canciones con las que hemos crecido, hemos amado y hemos luchado. El enriquecimiento de las mujeres que formamos la Coral y de quienes nos escuchan

### ¿CUÁL ES VUESTRO REPERTORIO?

Partimos de la canción popular y de cantautoras/es. Hoy cantamos lo que nos gusta y elegimos democráticamente en el grupo. Tenemos un repertorio bastante amplio: Unos 40 temas de Serrat, Víctor Manuel, Labordeta, Violeta Parra, Gloria Martín, entre otros. También tenemos canciones antiguas y populares anónimas.

### ¿QUÉ CANCIÓN OS HAN PEDIDO MÁS QUE REPITÁIS?

Mujer, de Gloria Martí. ¡Qué tiempo tan feliz!, popular rusa. Y en estos momentos: Resistiré de Dúo Dinámico

### ¿QUÉ SUPONE PARA VOSOTRAS LA CORAL?

Un respiro profundo compartido, encontrarnos con personas todas las semanas a las que queremos, admiramos y respetamos; sentir que somos reconocidas por ellas, haciendo lo que nos gusta y sabiendo que con nuestro esfuerzo estamos colaborando en mejorar la sociedad, es para dar gracias a la vida.

### ¿QUÉ OS APORTA LA CORAL A VUESTRA VIDA?

Ilusión, placer al hacer algo que nos gusta y con lo que disfrutamos, compromiso gozoso, encuentro afectivo...

Es uno de los tiempos más gratificantes del momento actual de cada una de nosotras: es un compromiso personal y un reto por lo que tiene de difícil y perturbador, a veces, ponerse delante del público. Al mismo tiempo, se transmite serenidad cuando estamos cantando, con esas voces tan bonitas, coordinadas; con ese profesor, que nos va educando la voz con dulzura...

### VUESTRO DIRECTOR SE LLAMA ALEJANDRO, ¿POR QUÉ UN DIRECTOR Y NO UNA DIRECTORA? ¿PODÉIS HABLARNOS UN POQUITO DE ÉL?



Nada ocurre por casualidad y, en este caso, tampoco. Alejandro es un tesoro encontrado; y digo lo de tesoro porque es un gran profesional y una persona sensible y honesta. Una de nosotras tuvo noticias de él porque quería practicar con un instrumento musical. Cuando se conocieron enseguida empatizaron y cuando nació este Paraíso, lo propuso y las demás, aceptamos. Director, Directora...lo fundamental es la persona y esta elección lo importante.

En las clases, entre notas y pentagramas, intercambiábamos vivencias, ideas, problemas y sueños. Supimos que, allá en Rusia, había estudiado la carrera de director de coros populares, descubrimos su pasión por la música y por el canto y, sobre todo, nos empapamos de su sensibilidad y calidad humana. Él y Elena participaron en algunos actos del Proyecto Ayuda.te. Y ahora nos preguntamos si se nos habría ocurrido crear el Paraíso Coral "HIJAS DE LA LUNA" de no haber existido la persona capaz de dirigirlo.

La Coral es hoy una hermosa realidad y Alejandro su estupendo director.



# La mujer en el mundo árabe

## Recomendaciones para empezar a comprender

*“Uno de los problemas que tenemos como feministas es ver y tratar de implementar una perspectiva de género en el desarrollo de nuestros países. No se trata sólo de vigilar la sharía o los asientos del parlamento, sino de conseguir que los derechos se enfoquen desde una perspectiva de género y de hacer que la sociedad conecte con los derechos humanos”.*

(Mozn Hassan, directora del Instituto de Estudios Feministas Nazra)

*“El discurso de la izquierda no deja de sorprenderme. Soy cons-*

### Ensayos

*“Mujer y familia en las sociedades árabes actuales. Coeditado por Casa Árabe y Edicions Bellaterra, 2010.*

**Dolors Bramon (Cataluña):** “En torno al Islam y las musulmanas” Ediciones Bellaterra, 2010

**Ángeles Ramírez (España):** “La trampa del velo” Catarata, 2011.

**Joumana Haddad (Líbano):** “Yo maté a Sherezade, Confesiones de una mujer árabe furiosa”. Editorial Debate, 2011.

**Azar Nafisi (Irán):** Lolita en Teherán, El Aleph, 2010.

**Fatima Mernissi (Marruecos):** “El miedo a la modernidad”, Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, 2007; “El harem en Occidente”, Espasa, 2008, y su autobiografía “Sueños en el umbral”, Quinteto, 2010.

**Wassyla Tamzali (Argelia):** “El burka como excusa. Terrorismo intelectual, religioso y moral contra la libertad de las mujeres”, Saga Editorial, 2010.

*ciente de que hay que controlar la islamofobia de la ultraderecha, pero las respuestas de políticos, intelectuales y feministas de izquierda son inaceptables, erróneas. El pensamiento posmoderno ya no aspira a transformar el mundo, lo acepta tal como es y afirma que el universalismo es europeo y no se debe imponer a otras culturas. La izquierda es incapaz de formular una moral: todo le parece tolerable... La barbarie del burka no hace callar a los corifeos del culturalismo”.*

(Wassyla Tamzali, escritora)

**Fátima Mernissi (Marruecos):** “El amor en el Islam” (Aguilar, 2008).

**Sophie Bessis y Gema Martín Muñoz (coords.):**

### Ficción

**Nedjma:** “La almendra” y “El viaje de los sentidos”, Maeva, 2010.

**Darina Al Joundí (Líbano):** “El día que Nina Simone dejó de cantar”, Alfaguara, 2010.

**Salwa Al Neimi (Siria):** “El sabor de la miel”, Emecé, 2009.

**Wassyla Tamzali (Argelia):** “Mi tierra argelina”, Saga Editorial, 2012.

### Películas

**“Caramel”,** Nadine Labaki (2007), Líbano.

**“Y ahora a dónde vamos”,** Nadine Labaki (2011), Líbano.

**“La sal de este mar”,** Annemarie Jacir (2008), Palestina.

**“Cairo 678”,** Muhamad Diab (2010), Egipto.

**“Nader y Simin, una separación”,** Asghar Farhadi (2011), Líbano.

**“La fuente de las mujeres”,** Radu Mihaileanu, (2011), Francia.

**“Incendies”,** Denis Villeneuve, (2010), Canadá.



## Documentales

"*Women in struggle*" (Mujeres en lucha), de B. Canaan Khoury, (2004), Palestina.

"*Prohibido*", de Amal Ramsis. (2011), Egipto/España.

"*Yo soy la que lleva flores a mi tumba*", Hala Alabdalla y Ammar Albeek. (2006), Siria.

## Dos ejemplos: una película y un libro

### NADER Y SIMIN, UNA SEPARACIÓN



[www.jodaeyenaderazsimin.com](http://www.jodaeyenaderazsimin.com)

### TÍTULO ORIGINAL

**JODAEIYE NADER AZ SIMIN**  
(Nader and Simin, a separation)

AÑO: 2011

DURACIÓN: 123 min.

PAÍS: Irán

DIRECTOR: Asghar Farhadi

GUIÓN: Asghar Farhadi

MÚSICA: Sattar Oraki

FOTOGRAFÍA: Mahmoud Kalari

REPARTO: Peyman Moaadi, Leila Hatami, Sareh

Bayat, Shahab Hosseini, Sarina Farhadi, Kimia

Hosseini, Babak Karimi, Ali-Asghar Shahbazi,

Shirin Yazdanbakhsh

PRODUCTORA: Memento Films / Sony Pictures /

Asghar Farhadi

### PREMIOS

2011: Oscar: Mejor película de habla no inglesa. Nominada a Mejor guión original

2011: Festival de Berlín: Oso de Oro a la Mejor película, Mejor actor, Mejor actriz

2011: Globos de Oro: Mejor película de habla no inglesa

2011: National Board of Review: Mejor película extranjera

2011: Premios Cesar: Mejor película extranjera

2011: Critics Choice Awards: Mejor película extranjera

2011: Círculo de críticos de Nueva York: Mejor película extranjera

2011: Independent Spirit Awards: Mejor película extranjera

2011: Satellite Awards: Nominada a Mejor película de habla no inglesa

2011: Asociación de Críticos de Los Ángeles: Mejor guión

2011: Premios BAFTA: Nominada a Mejor película de habla no inglesa

2011: Premios Guldbagge (Suecia): Mejor película extranjera

2011: British Independent Film Awards: Mejor película extranjera

2011: Premios David di Donatello: Mejor película extranjera

### Una crítica:

El filme de Asghar Farhadi "Nader Simin, la separación", fue aplaudido y hasta ovacionado en varios países porque dibuja el conflicto de la pareja humana y la impotencia de la Justicia a la hora de dirimir cuestiones tan complejas, legítimas e ilegítimas (no legales), sin el auxilio de varias disciplinas. Esto ocurre en culturas (creencias y conocimientos) muy distintas, pero semejantes a la hora de herir a los hijos y abortar proyectos vitales. En el escenario del filme, Teherán, el director dibuja las familias creyentes en algo superior a ellas mismas, la manera de preservar a sus niños de la acústica de sus peleas y cómo protegen sus vínculos afectivos aunque sean hijos de circunstanciales enemigos. También cómo respetan a sus ancianos con entregas que nosotros olvidamos y una institución escolar que intenta ayudar, no boicotear ni criticar a los miembros de esa familia. Mantienen simbólicos juramentos y libros sagrados que nutren la ética individual y vincular y

apelan al concepto de relatividad a la hora de negociar. Este inteligente filme plantea el concepto humano de "la verdad": ¿la de quien? ¿La subjetiva o la objetiva? ¿La recordada y acordada consigo mismo o la olvidada? ¿La que encierra o libera? Desperté recordando los cambios evolutivos del rostro de Termeh, la inteligente hija víctima de la situación sin salida y su indecisión a la hora de defender su aurícula o ventrículo cardíaco...

(Mirta Guelman de Javkin)

## MI TIERRA ARGELINA, de Wassyla Tamzali



Argelia 1941. Abogada y escritora. Redactora jefe de la primera revista magrebí libre «Contact» (1970-1973).

En 1979 empieza su función pública internacional en la UNESCO donde se encarga del programa sobre la violación de los derechos humanos de las mujeres. Se ocupa de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de la violencia ejercida contra las mujeres, así como de la prostitución y el tráfico de mujeres.

En 1991 organizó la participación de la UNESCO en el fórum de las ONG's dentro de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de las Naciones Unidas de Beijing.

Condujo las actividades contra la explotación sexual de las mujeres, la violencia contra las mujeres argelinas durante la guerra civil, etc.

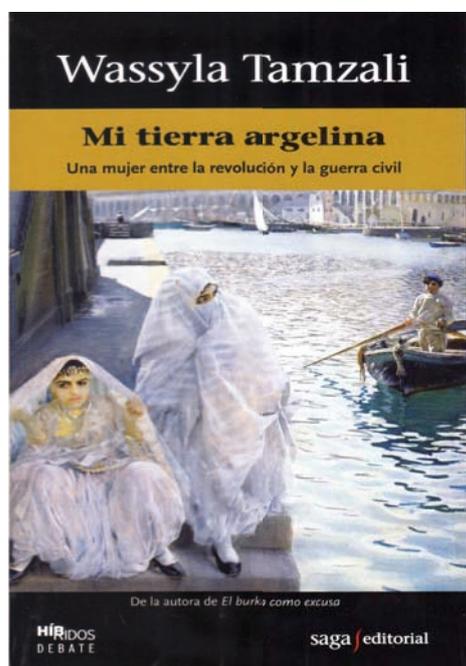
Desde 1992 es miembro fundador del colectivo Maghreb Egalité.

En 1995 fue la encargada de redactar el informe de la UNESCO sobre «La violación como arma de guerra habida cuenta de la situación en Bosnia-Herzegovina» que se presentó en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing, y emprende numerosas misiones en este país en relación con la pluralidad cultural, la ayuda a las víctimas y la lucha por el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos.

En 1996, es nombrada Directora del Programa de la UNESCO "Pour la promotion de la condition des femmes de la Méditerranée ». El principal eje de este programa consiste en la cooperación transmediterránea en beneficio de las mujeres.

En los últimos años Wassyla ha escrito interesantes libros y ha impartido conferencias sobre el llamado feminismo islámico, los procesos democráticos del mundo árabe y las mujeres... Es un referente para entender el proceso de las revoluciones árabes desde la perspectiva de los derechos de las mujeres.

La escritora es abanderada del feminismo y el laicismo. En "Mi tierra argelina" nos muestra la situación actual de Argelia, basada en su experiencia personal. Con este trabajo ganó el Premio Bel Ami y el Prix Essai de France Télévision.



### Sinopsis

De la descolonización a la reislamización del país, pasando por la esperanza de la revolución. Wassyla Tamzali aporta un testimonio excepcional de la historia reciente de Argelia; una visión muy personal y única basada en la experiencia de una familia acomodada, la suya, que ve transformada su posición privilegiada a raíz del asesinato del padre a manos de un joven activista del FLN y la nacionalización de los bienes familiares. Aun así, la joven Wassyla se contagiará del entusiasmo por la construcción de una nueva Argelia, y sufrirá el mayor desencanto al constatar la imposibilidad de convertir la utopía en realidad.



# LA PRESENCIA DE MICA EN VENTANA SUR (BUENOS AIRES)

La presencia de MICA – Red Iberoamericana de Mujeres de Cine y Medios Audiovisuales – en Ventana Sur (Buenos Aires) ha sido muy positiva y ha hecho crecer la red exponencialmente. Intentaré resumir en este artículo las actividades que hemos llevado adelante, las reuniones que mantuvimos, las alianzas que iniciamos y las posibilidades de proyectos que comenzamos a planificar con representantes de institutos de cine y mercados de Argentina, Brasil, México, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay.

Mariel Maciá

## MESAS REDONDAS EN VENTANA SUR

Dentro de Ventana Sur llevamos adelante dos mesas redondas. Ambas contaron con una audiencia excepcional, tanto en calidad como en cantidad de las y los profesionales que compartieron con las ponentes unas sesiones cargadas de intercambio de información, contactos y experiencias.

La repercusión de las mesas dentro de todo el Mercado ha sido extremadamente positiva y hemos recibido noticias de que se han entablado alianzas, se han reunido entidades e incluso se ha comenzado a trabajar un proyecto de largometraje en coproducción gracias al encuentro de dos productoras importantes dentro de nuestras sesiones. Un éxito que nos llena de alegría porque cumple el objetivo fundamental por el que CIMA impulsa esta red: que se lleven proyectos adelante.

## LAS PONENTES

Gran parte del éxito de las mesas tenemos que agradecerlo a las ponentes que nos han prestado su tiempo, su interesantísimo punto de vista y su amplia experiencia.



En la sesión “Hablemos de Proyectos y cómo llevarlos adelante” contamos con Susana de la Sierra (directora general del ICAA), Inés París (directora del Instituto Buñuel de la Fundación Autor de la SGAE), Vanessa Ragone (productora argentina que incluye dentro de sus producciones la película “El secreto de sus ojos”, ganadora de un Oscar), Isabel de Ocampo (presidenta de CIMA) y Mariana Secco (productora uruguaya integrante de la Junta Directiva de la Asociación de Productores y Realizadores de Cine de Uruguay).

En la sesión “Hablemos de Exhibición, Festivales y Público” contamos con Marta Bianchi (presidenta de la Asociación la Mujer y el Cine), Ilda Santiago (directora del Festival de Río) y Ana María Teruel (coordinadora de cine del Festival de Lima).

Tuve el placer de ser la moderadora de ambas mesas, trabajo que me resultó extremadamente

sencillo y gratificante gracias a la fluidez con que las ponentes y las asistentes entablaron un diálogo interesantísimo que tuvo que alcanzar su fin (en ese espacio) solo porque se nos agotó el tiempo. Aunque sé que se ha extendido durante todos los días del mercado y espero se haya abierto o reabierto en varios países gracias a este puntapié activador.

Desde un par de meses antes del evento comencé a organizar la agenda de Ventana Sur con reuniones. Hemos desarrollado una base de datos que contiene el contacto con más de 2.500 mujeres profesionales del audiovisual en Iberoamérica y con todas ellas contacté para informarles sobre MICA y para aprovechar mi presencia física en Buenos Aires y así poder conocernos en persona y ampliar esa información.

### LAS REUNIONES

La respuesta fue amplísima y durante los días de Ventana Sur he tenido reuniones en bloques de 15 minutos con todas las profesionales que lo han solicitado. Me he reunido con profesionales en diferentes etapas dentro de su desarrollo profesional, de entornos industriales muy diversos y con variedad de roles dentro de la industria. Me he reunido con



directoras de institutos de cine, con cortometrajistas, directoras, productoras, distribuidoras de por lo menos 15 países iberoamericanos con realidades sociales y cinematográficas muy diferentes.

Estas reuniones fueron una experiencia enriquecedora, espero que para ambas partes, pero desde luego para mí fueron fundamentales para entender y poder pensar un proyecto de Red orgánica, útil y adecuada a la realidad de todas y cada una de las mujeres iberoamericanas de cine y medios audiovisuales. Es un gran reto, pero si pudiera transmitir en estas palabras la energía, la fuerza y el compromiso que se ha generado en Buenos Aires os aseguro que entre todas lo haremos posible. Ya lo iremos viendo.

### PERO ¿DE QUÉ HEMOS HABLADO?

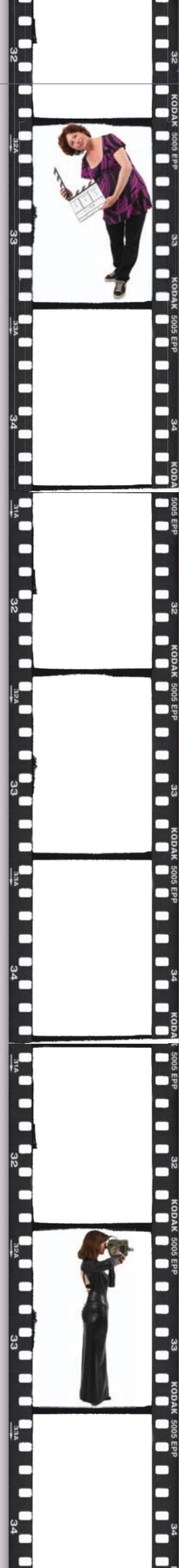
Básicamente hablamos de MICA, del Mercado Audiovisual y de experiencias relacionadas con sacar adelante proyectos en diferentes países, su recorrido, su distribución, las ayudas existentes y las inexistentes.

Si aún no tenéis información acerca de MICA, sus objetivos y programas planificados os invito a que visitéis el sitio web [www.micarediberoamericana.com](http://www.micarediberoamericana.com) donde encontraréis el detalle de nuestro proyecto y también podréis compartirlo con vuestras colegas.

### PERO ¿PARA QUE SIRVE MICA?

Solo voy a remarcar en este artículo, que si no se hará kilométrico, que básicamente y esencialmente MICA es una red de networking, un espacio de contacto profesional para que las mujeres iberoamericanas puedan relacionarse para sacar proyectos adelante y potenciar el éxito de sus producciones. No es una productora, no es una distribuidora, no es agente de ventas, no es una exhibidora. Es una plataforma que pretende facilitar el contacto, la formación y el asociacionismo de las mujeres profesionales de cine y medios audiovisuales iberoamericanas.

Concretamente, dentro de un par de meses se lanzará el sitio web que contendrá la base de datos de profesionales, instituciones, distribuidoras y festivales afiliados a la red donde todas las integrantes que lo deseen podrán contactar entre sí y donde cada una podrá actualizar el estado de sus producciones y sus necesidades específicas. Estas necesidades podrán ser tan variadas como compleja es la industria. Por ejemplo "Buscando socia para





distribuidora”, “Hagamos una reunión de directoras en Quito”, “Qué significa está clausula en este contrato que me han enviado de x empresa”, etc.

Cómo veis el potencial es enorme y explota valores fundamentales que está comprobado que tenemos: solidaridad profesional, necesidad de desarrollo propio y empatía por el crecimiento de las nuevas generaciones. Este potencial es tan enorme como frágil y necesita del

aporte de todas. El éxito de la red es directamente proporcional a la capacidad que tengamos las afiliadas de hacer correr la voz de que existimos, de que colaboramos y de que hemos llegado para potenciarnos las unas a las otras.

### VENGA QUIERO AFILIARME

¡Genial! Cuando esté el sitio web disponible comenzará el registro de las afiliadas a través de un formulario online. Así que

- Mujeres profesionales, distribuidoras: estad atentas para ingresar cuando os informemos y rellenar ese formulario.
- Asociaciones de Mujeres, festivales e instituciones: escribidme ya mismo que tenemos que hablar.

### COLABORADORAS

Quiero también destacar que estamos contactando con las asociaciones que trabajan el tema de la mujer en el cine en los diferentes países de Iberoamérica, hablando con sus representantes para establecer líneas de trabajo conjuntas y para que se unan a la red como entidades asociadas. En ese camino estamos ya trabajando concretamente con La Mujer y el Cine (Argentina), Mujer en Cine y TV (México), Mujer es Audiovisual (Colombia), Festival Mujeres en Foco (Argentina), FEMCINE (Chile) y también con entidades europeas interesadas en el cine iberoamericano como el Internationales Frauenfilmfestival Dortmund | Köln.

### NUESTRAS ALIADAS Y ENTIDADES



### BASE DE DATOS DE PELICULAS

Al mismo tiempo estamos desarrollando una base de datos de películas iberoamericanas dirigidas por mujeres desde el comienzo de la cinematografía hasta 2012. Esta base está siendo realizada con la colaboración imprescindible, generosa y desinteresada de Esther Gimeno Ugalde, doctora cum laude en Filología Hispánica y Catalana por la Universidad de Viena, donde trabaja como profesora investigadora, actualmente está realizando una estancia postdoctoral en el Departamento de Lenguas y Literaturas Románicas en la Universidad de Harvard y desde allí está desarrollando una base que contiene en este momento más de 600 títulos.

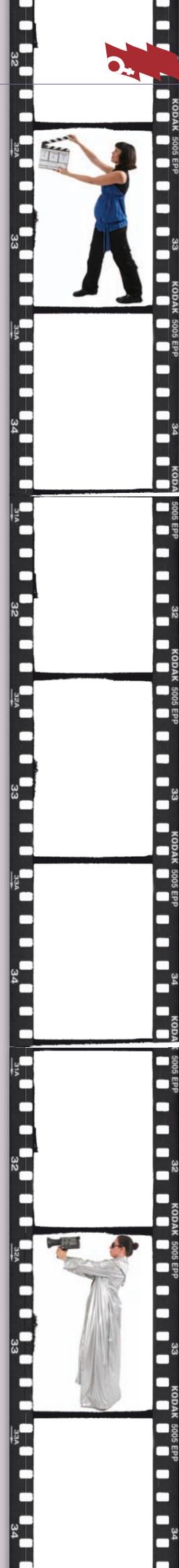
### CONCLUSIÓN

No quiero extenderme más. Hay muchos temas que tratar, mucho trabajo por delante y mucho trabajo por detrás que hace posible este crecimiento vertiginoso de la red que solo en un par de meses de funcionamiento tiene grandes aspiraciones y grandes posibilidades. Nace de una necesidad, de una conciencia, de la solidaridad, el apoyo concreto de profesionales muy comprometidas con su trabajo y con lograr que el cine y la sociedad ofrezcan a las mujeres posibilidades de igualdad real en los puestos directivos del audiovisual. A todas ellas tenemos que agradecerles lo que han hecho para llegar aquí, y para que todas nosotras hayamos llegado aquí, lo que están haciendo ahora mismo y estoy segura de que en el futuro recordaremos este momento como el comienzo de algo muy grande para todas. Sigamos trabajando juntas para que así sea.

Mariel Maciá

Responsable de mica

Red Iberoamericana de Mujeres de Cine y Medios Audiovisuales



# RINCÓN POÉTICO

## El tiempo como prueba

Lola Callejón

Una gran tela de araña envolverá  
el aire  
dejando un tupido velo blanquecino.  
Un hilo  
colgando  
en el tiempo.

Otros labios, otros brazos  
y sabores  
mostrarán su dulzura  
en noches huidizas y subversivas,  
desprovistas de refugio.

Y otra miel frágil, pero contundente,  
romperá la niebla,  
dejando que el escorpión  
extienda sus pinzas  
y guiñe un ojo a la tela.

Un reloj de arena, la araña y nuestra experiencia.  
El tiempo como prueba,  
balanceando su peso  
en un frágil hilo de seda.

## Crema suavizante

Alba Díaz

En la cabeza, siempre, crema suavizante  
para que no se me enrede la vida.  
Que luego es un lío...  
¿dónde pongo los años?  
¿quién baila conmigo?  
¿por qué me cantas al oído?  
¡Habla alto!  
No soporto que el aliento me mueva el  
pelo  
que alguien me mire sin viajar por mis  
manos.  
¡Sal de ahí!  
Es cierto, hace tanto tiempo que no me  
despeino.

## Mariposas

Alba Díaz

La mariposas no salieron a su encuentro.  
La casa se quedó vacía.  
Había huecos por todas partes,  
menos detrás de su espalda,  
en la cama.  
Una leve sensación de más espacio,  
sin dolor.  
La seguridad de que su cuerpo era capaz de llenar el colchón  
la habitación  
la casa  
hasta su mundo sin dios.

Anónimos 2.0. Ed. Cosmopoética

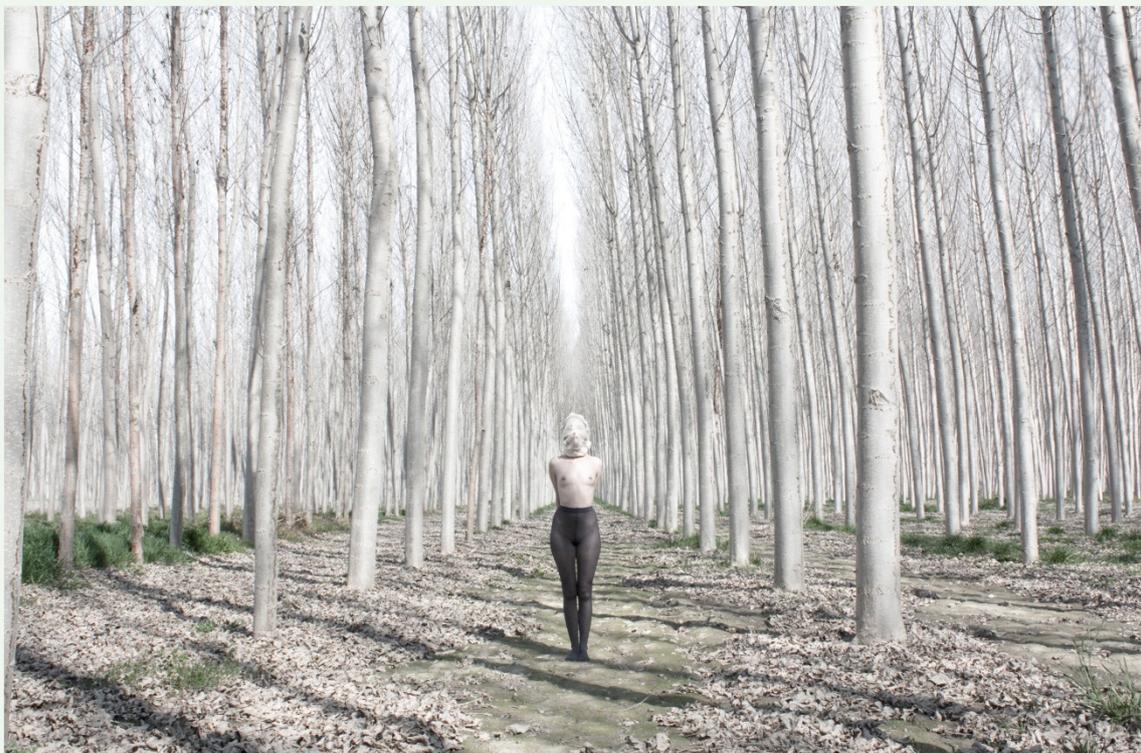


La exposición "Con ojos de mujer" —organizada por la secretaría de la Mujer de Ustea— es el resultado de las tres ediciones del concurso fotográfico del mismo nombre. Este año, en torno al 8 de marzo (del 8 de marzo al 7 de abril), tendremos dichas fotografías, correspondientes a la 2ª edición, en la Biblioteca de Andalucía (Granada). Acompañarán a la misma textos, libros y diversos materiales audiovisuales de temática relacionada con la presencia/ausencia de las mujeres en el terreno de la fotografía.

Así mismo, esta exposición, que es algo más que un mero concurso fotográfico, cuenta con Unidades Didácticas coeducativas para trabajar en el aula y en la propia exposición (ver Unidad Didáctica "Mujeres con la cámara al hombro" en <http://www.usteamujer.org/node/40>).

La 2ª edición ha estado subvencionada por la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Granada. Y ha tenido un gran recorrido por centros educativos y salas de exposiciones de la ciudad: IES, centros de adultos, centros de DIA, salas de exposiciones de centros de mujeres...

Actualmente ya ha concluido la Tercera Edición, que ha tenido como ganadoras las siguientes fotos:



1º Premio. LA MÁSCARA DE LA FEMINIDAD.- ÁNGELA CONEJERO



Para ver las 45 fotos seleccionadas de la 3.ª edición de "Con Ojos de Mujer" entrar en:

<http://www.flickr.com/photos/26402300@N04/sets/72157632129486672/>



2ºPremio. DE PASEO. 1ª DOLORES BERNAL

3º premio.SABIDURÍA.- MARÍA GARCÍA



Así mismo, el jurado ha otorgado una mención honorífica a la foto: Mirada. TERE ÁVALOS





# 25 encuentros feministas

economía  
género y  
otras desigualdades

10, 11 y 12 MAYO 2013

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA

*Homologados por el IAAP y la Universidad Pablo de Olavide*

*Actividad pre-homologada por la CEJA*

Para la Secretaría de la Mujer de Ustea es un objetivo prioritario impulsar debates feministas que repercutan en nuestra práctica cotidiana. Por ello se organizan anualmente los Encuentros Feministas desde hace veinticinco años. Este año queremos reflexionar en torno a los conceptos de economía y género. ¿Por qué?:

Porque la discriminación contra las mujeres en el acceso al crédito o en la remuneración del trabajo, con otras actuaciones que las denigran y explotan sin escrúpulo alguno figuran entre los problemas menos abordados al hablar de la crisis económica actual.

También es frecuente que se dé por supuesto que las políticas macroeconómicas son neutrales en términos de la influencia sobre las relaciones entre países, entre actores sociales y también en las relaciones de género. Sin embargo, en la medida que hombres y mujeres tienen posiciones sociales diferentes, formas específicas de inserción en el mercado de trabajo, etc., el impacto de las decisiones en la esfera económica es también diferencial en unos y otras. Al no considerar esta realidad, puede decirse que las políticas no son neutras, sino que más bien son "ciegas" al género.

Inversamente, las construcciones de género inciden sobre la macroeconomía, en la medida que éstas viabilizan o condicionan las políticas implementadas.

Las decisiones macroeconómicas pueden aprovechar y utilizar las construcciones de género, reforzándolas. Por ejemplo, la reproducción social que realizan las mujeres en sus casas y en sus barrios sostiene el funcionamiento del mercado, aún cuando el mercado no le de valor al trabajo reproductivo y ni siquiera lo considere trabajo. Los recortes de los servicios sociales del Estado no podrían sostenerse, o se sostendrían de una manera mucho más penosa para amplias capas de la población, si no fuera por las actividades que realizan las mujeres para el cuidado de la infancia, de las personas mayores y de las enfermas, y que desde una perspectiva feminista se denomina la "economía del cuidado".

Estos ENCUENTROS nos deben proporcionar herramientas conceptuales y metodológicas para evitar caer en el error habitual de pensar que hablar de "género y economía" es hablar de "mujeres y economía", limitándonos a entender el impacto de los procesos económicos en las mujeres. Ver, medir, analizar y abordar con políticas adecuadas los impactos de los procesos económicos diferenciales para mujeres y hombres (y para distintas mujeres y distintos hombres) es importantísimo. Pero es preciso avanzar más. Estos Encuentros pretenden hacer una relectura de la realidad (de su crítica y su propuesta de transformación) desde una perspectiva de género: esto es, atendiendo a todos los trabajos y esferas de generación de recursos.

En nuestra web [www.usteamujer.org](http://www.usteamujer.org) colgaremos toda la información al respecto de los XXV ENCUENTROS FEMINISTAS: programa y contenidos, datos técnicos (nº de horas, créditos, homologación, matrícula, asistencia y alojamiento).